

SESION ORDINARIA N° 654 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 21 de Marzo del 2007.-
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento Rentas y Gestión Financiera, Sr. Luis Barraza Godoy, Sra. Juana Baudoin Madrid Directora de Obras, Sr. Carlos Opazo Serendero, Director Desarrollo Económico y Local y Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario.

INVITADOS

- ESPECIALES:** Sr. Rolando Calderón Aranguiz, Gobernador de la Provincia de Elqui, Sr. Pablo Nicolai, Director del Consejo Regional de Cultura.

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S)

2.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación Priorización de Proyectos FNDR – ISAR Proceso Presupuestario 2008.

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.

Sr. Rolando Calderón Aránguiz, Gobernador Provincial de Elqui.

- Informe Política y Gestión Cultural Municipal

Expone: Sr. Pablo Nicolai Vera, Director Regional de la Cultura y las Artes.

- Informe de Cumplimiento de objetivos de gestión y de las metas de las Unidades Municipales.

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.

- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:

- I Trámite.

- Patente Definitiva.

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

- Aprobación Convenio SERCOTEC Proyecto de Desarrollo Económico Local para Asociación de Mujeres Emprendedoras de La Serena.

Expone: Sr. Carlos Opazo Serendero, Dirección de Desarrollo Económico Local.

- **Enmienda N°1 al Plan Regulador Comunal.**
Expone: Srta. Lyzzette Gyorgy, Asesor Urbanista.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

3.- CORRESPONDENCIA.

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S)

4.- INCIDENTES.

El quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde inicia la Sesión, siendo las 10:15 horas.

1.- TEMAS PENDIENTES:

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

El Secretario Municipal (S) procede a hacer entrega del informe de Asuntos Pendientes que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 595 efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2005, se solicitó un informe con el flujo de compromisos del Municipio a cuatro años y la estimación de ingresos para ese período, esto para visualizar el déficit estructural que tiene el Municipio.**
La Dirección de Administración y Finanzas informa que lo solicitado será entregado al Concejo en el mes de Abril.
- **En Sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 634 de fecha 13 de Septiembre del 2006, se solicitó informar sobre la situación del terreno ubicado en la Caleta San Pedro, Manzana 1 San Pedro, para el colegio, ya que del Gobierno Regional informaron que por afloración de aguas superficiales, se iba a suspender el proyecto en la Caleta San Pedro.**
Pendiente informe de Secretaría de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 646 efectuada el día Martes 2 de Enero del presente, se solicitó a la brevedad un Informe Jurídico respecto a la legalidad de utilizar los recursos existentes de la gestión de salud en educación.**
Se adjunta informe.

- **En Sesión Ordinaria N° 646** efectuada el día **Martes 2 de Enero del presente**, se solicitó un **informe detallado de los estudios de preinversión que fueron aprobados por el Concejo, con el objeto de ser remitido a los Srs. Concejales.**
Informe Pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 643** efectuada el día **Miércoles 13 de Diciembre del 2006**, se solicitó **una propuesta de la reubicación de las Flores Mágicas de Federica Matta.**
Informe Pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 643** efectuada el día **Miércoles 13 de Diciembre del 2006**, se solicitó **un informe detallado del estado actual de todos los proyectos, con el objeto de ser remitido a los Srs. Concejales.**
Informe Pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo del presente**, se solicitó **un informe detallado de los gastos efectuados por los Srs. Concejales desde el año 2006 a la fecha.**
Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo del presente**, se solicitó **hacer llegar un informe del costo definitivo del Torneo de Tenis Copa Davis 2007 y una evaluación de impacto del punto de vista comunicacional.**
Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo del presente**, se solicitó **hacer llegar un informe del costo definitivo que tuvo el Festival de la Canción del año 2006 y 2007 y una evaluación de impacto del punto de vista comunicacional.**
Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación Priorización de Proyectos FNDR – ISAR Proceso Presupuestario 2008.

El Alcalde explica que es importante que el Sr. Gobernador tome conocimiento en profundidad de los proyectos que son de interés de la comuna y que opine sobre éstos a fin de que en todo el proceso de discusión presupuestaria su participación sea relevante y los interprete.

En la cartera de proyectos para el año 2008 se incluyen algunos proyectos que ya son conocidos por el Sr. Gobernador, porque fueron expuestos en el mismo proceso en similar situación el año 2006, en esa oportunidad uno de los temas de mayor relevancia en la discusión fue el de recuperación de espacios públicos que de algún modo emerge nuevamente junto con otros temas importantes para las perspectivas y miradas de hacer ciudad.

El Sr. Gobernador consulta en relación a otras comunas, sobre la cantidad de proyectos.

El Alcalde explica que hay una gran cantidad de proyectos, mas que en otras comunas, es una cartera que está sobre dimensionada porque siempre tienen en perspectiva la factibilidad de que algunos proyectos que no han quedado preseleccionados puedan subir cuando se dan circunstancias en las que por distintas razones técnicas algunos proyectos quedan fuera, de manera que alguno de éstos pueda ser incluido, además del hecho que se ha trabajado con la idea de generar los proyectos para el período, por eso que algunos pueden aparecer reiterados.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el listado de proyectos incluye proyectos a presentar al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, otros asociados al ISAR Deportes, otros con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo al programa de espacios públicos y patrimoniales, al Fondo de Cultura del Ministerio de Cultura y otros proyectos que están incorporados en el convenio de programación del Ministerio de Salud, los que hay que postularlos al F.N.D.R. para tener la ficha actualizada, pero que básicamente son proyectos que ya están comprometidos por el Gobierno para su ejecución.

Entre éstos están la Reposición del Centro de Salud "Emilio Shaffauser", el tercer Consultorio de Las Compañías, la Posta Rural de El Romero y el SAPU del Consultorio Cardenal Caro.

En los proyectos que se están repostulando hay una etapa intermedia que todavía falta priorizar por el Gobierno Regional en el mes de Marzo o Abril, quizás algunos de los proyectos que se están repostulando, dependiendo si el Gobierno Regional los prioriza se tendrían que sacar de la cartera para el año 2008, lo que dependerá de la decisión que tome el Gobierno en el mes de Abril. Los proyectos que se están repostulando nuevamente son proyectos del período de mas de un año, y son para ejecución.

El orden de prioridad que se propone es el siguiente:

- Parque Alemania.
- Parque Comunal de los Artesanos.
- Centro Deportivo Los Llanos. La particularidad de este proyecto es que tiene cofinanciamiento comprometido de Chiledeportes por alrededor de quinientos millones de pesos. Chiledeportes lo tiene considerado para este año con un valor de trescientos cincuenta millones de pesos.
- Paseos Semipeatonales en los tramos de calle O'Higgins y Cienfuegos.
- Habilitación y Mejoramiento del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, sector Las Compañías. Este proyecto se está postulando a diseño, porque si bien es cierto ya tiene Jornada Escolar Completa, su estructura está bastante deteriorada respecto a los estándares de la segunda generación de la Jornada Escolar Completa en la cual se repuso casi la totalidad de los establecimientos.
- Elaboración Plan Seccional Centro Histórico Comuna de La Serena. Este proyecto cuenta con cofinanciamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Se requiere establecer un nuevo ordenamiento de la Zona Típica en términos de tamaño de ésta, densidad y altura. Se requiere un mayor nivel de detalles para poder desarrollar la Zona Típica por lo que es necesario hacer un seccional que recoja la particularidad de distintas zonas y las condiciones que cada una de éstas debiera tener.
- Reposición Jardín Infantil Las Añañucas de Algarrobito. La cartera de jardines infantiles, su ubicación, tamaño y cobertura han sido consensuadas con el área de Educación de la Corporación Municipal, Junji y Fundación Integra.
- Sistema de Ordenamiento de Tránsito del Centro de la Ciudad. Este proyecto se está trabajando con el Ministerio de Transportes a nivel regional y se ha socializado con los empresarios de la industria del transporte colectivo mayor y menor, tiene por objeto mejorar y hacer más eficiente el tránsito, dado que no es posible cambiar el trazado de las calles se requiere optimizar el tránsito

de la locomoción colectiva, para lo cual también se requiere la implementación de paraderos, correcciones de esquinas, semáforos, y señalización.

Este proyecto considera la compra de un terreno para la construcción de un paradero mayor.

- Mejoramiento del Parque Gabriel Coll. Este proyecto se trabajó el año pasado y está afinado en una primera etapa, dice relación básicamente con la iluminación, riego, mejoramiento de accesos, caminos peatonales, servicios higiénicos y camarines en todo el espacio público. Es una primera etapa.
- Diseño Parque Industrial Juan Soldado. Este proyecto es la continuación de un proyecto de prefectabilidad que se trabajó con Corfo el año pasado, ya se tienen los resultados y se los van a entregar a la autoridad para discutir la factibilidad de avanzar.
- Mejoramiento Red Asistencial Primaria de la Comuna. Este proyecto consiste en la reposición de todas las ambulancias de la salud primaria, se trabajó con la Corporación Municipal, es un proyecto que se postuló el año pasado, está RS, esta a la espera de ser priorizado este año en el caso de no ser priorizado se repostularía para el año 2008.
- Construcción Teatro de La Serena. Este es un tema que se está analizando para presentar una propuesta para emplazar el Teatro Regional en la comuna, se propone como alternativas el Espejo de Agua y el Parque Coll.

El Sr. Gobernador consulta si este Teatro Regional se relaciona con la idea del Sr. Intendente.

El Alcalde explica que se aspira a que La Serena sea sede de un Teatro Regional, porque tiene los antecedentes históricos, es cuna de la música, no existe una comuna, sin hacer menoscabo de ninguna, que tenga la trayectoria de actividad cultural de La Serena y la proyección hacia la comunidad, se tiene mas legitimidad que nadie para postular como sede de un Teatro Regional y en ese sentido se hacen las propuestas.

El Sr. Intendente ha planteado generar un centro, un polo en Peñuelas, pero se ha dicho que eso queda en Coquimbo y Peñuelas es distante de las dos comunas, pero administrativa y jurisdiccionalmente es Coquimbo, por lo tanto aquí se aspira a que se reconozca en La Serena la trayectoria, la actividad, la inversión material y simbólica que se ha hecho desde el punto de vista de la cultura desde comienzos del siglo XX, se tienen elementos y antecedentes que permiten aspirar a ser la ciudad que postule con mas legitimidad que ninguna a tener el Teatro Regional.

El Secretario de Planificación agrega que hay varios proyectos que están asociados con la Zona Típica, porque hay un elemento que es objetivo, la Zona Típica de La Serena es muy atractiva, pero en la medida que el sector público no realice inversiones o no haga intervenciones y no genere un contexto de desarrollo para el privado no se podrá mejorar ya que tiene condiciones de deterioro. La Zona Típica está bastante deteriorada y requiere mayor inversión pública para ir mejorando sus condiciones de desarrollo, los paseos peatonales han contribuido a esto, es importante, pero es insuficiente, en el largo plazo si se quiere proyectar el centro de la ciudad en mejores condiciones de desarrollo es necesario contar con otros proyectos y es por eso que se plantea el ordenamiento del tránsito, el poder trabajar en otros proyectos urbanos como el sector del balcón de la ciudad y el espejo de agua. La ubicación de un teatro contribuirá a generar mejores condiciones para las actividades culturales y de desarrollo urbano de la ciudad, es por eso que interesa contar con un teatro en el entorno de la Zona Típica, lo más cerca posible.

- Construcción Agro Mercado en Plaza de Abastos. Es un proyecto que se está trabajando con los feriantes de la Plaza de Abastos, es una iniciativa que se plateó el año pasado, se está avanzando en esa materia, básicamente es una iniciativa que los mismos actores han propiciado y del cual ellos están dispuestos también a contribuir con financiamiento.
- Habilitación del Colegio Arturo Prat. Este es uno de los colegios que entró a la Jornada Escolar Completa, sin condiciones físicas para ello, por lo tanto es uno de los déficit que existe del punto de vista de infraestructura.
- Construcción Instalaciones Deportiva y Áreas Verdes sector Los Aromos y San Pedro en Las Compañías. Este es un proyecto anhelado por los vecinos desde hace muchos años y la idea es construir una instalación deportiva en un terreno donde actualmente existe una cancha de tierra y está ubicado al costado del Colegio Alonso de Ercilla.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz hace presente que este es un proyecto que viene de muchos años atrás, existe un sitio eriazo ubicado entre las calles Pedro Aguirre Cerda, Los Aromos y San Pedro, al costado del Colegio Alonso de Ercilla, y como es una cancha de tierra, los fines de semana hay partidos de fútbol, donde los jugadores se desvisten y se visten y hacen sus necesidades al aire libre, a veces se les permite que ocupen los baños del colegio. Anteriormente este sector estaba destinado para la construcción de un Centro Polideportivo, parecido al que está en la Plaza San Bartolomé y la idea era que fuera administrado por la Dirección del Colegio.

Da las gracias por la pavimentación de la calle frente al colegio y felicita al Gobierno por este tipo de proyectos y le solicita al Sr. Gobernador que la construcción de este complejo tan anhelado pueda ser ejecutado. Si este proyecto se concreta, los alumnos del colegio podrían hacer también uso de él, por lo que le solicita al Sr. Gobernador considerar en forma especial su ejecución.

- Reposición Jardín Infantil Familiar Junji "El Trencito", Construcción Jardín Infantil "Villa Los Laureles", Construcción Jardín Infantil Integra "Villa El Toqui" y Reposición Jardín Infantil Junji "Los Payasitos". Los diseños de estos proyectos se ejecutaron con financiamiento FNDR por lo que ahora se están postulando a ejecución.
- Estudio de Prefactibilidad Avenida Pacífico. Con el objeto de empezar a discutir la necesidad de construir la Avenida Pacífico es necesario contar al menos con el Estudio de Prefactibilidad para determinar las condiciones técnicas y de rentabilidad para poder posteriormente avanzar hacia el diseño definitivo.
- Construcción Piscina Gimnasio Policentro de Las Compañías. Está es la segunda etapa del proyecto del Gimnasio, la idea es poder dotar a este gimnasio de una piscina.
- Construcción Espacio Cultural y Teatro de La Serena. Esto es lo mismo que el Teatro Regional. Se presentan dos alternativas al Gobierno, un Teatro Regional o un Mega Proyecto que considere espacios públicos, espacios para el Centro Cultural y Teatro Regional. Se está trabajando en un plan maestro de la zona del espejo de agua y del sector Pedro Pablo Muñoz para lo cual se está tratando de avanzar en varias líneas con financiamiento del MINVU, Gobierno Regional o Cultura, es un tema que se requiere discutir con el Gobierno para ver la estrategia a seguir.
- Restauración y Habilitación para Biblioteca para La Serena. Se ha estudiado la posibilidad de que la Casa Jiliberto que está en venta, ubicada frente a la Comisaría de La Serena, se pudiera rediseñar como biblioteca. Es un edificio patrimonial que tiene identidad como ciudad, está emplazado también en un lugar bastante estratégico para la Zona Típica, porque es la continuidad de la zona deteriorada del centro de la ciudad, por lo tanto el emplazamiento de una biblioteca

comunal en ese lugar parece estratégico y no es mucha la inversión para la adquisición de la casa. Nadie quiere comprar un edificio patrimonial, por lo tanto el destinatario natural es el Estado para la instalación de una biblioteca pública. La actual biblioteca que tiene el Municipio está colapsada del punto de vista del tamaño y es un arriendo que no permite consolidar inversiones a largo plazo. La postulación que se está haciendo es para diseño, una biblioteca debe conciliar lo antiguo y lo moderno, por lo tanto debe incorporar las nuevas tecnologías para los servicios de la lectura.

El Alcalde explica que la idea es preservar las casas patrimoniales y que el primer involucrado deber ser el Gobierno, interesa mucho que esa casa, que es uno de los edificios patrimoniales de la ciudad, pueda ser adquirida por el Gobierno y ser habilitada como biblioteca, porque de continuar en manos privadas se irá alterando y distorsionando y se irá perdiendo su esencia. Esta casa la han visitado y se ha visto que está en condiciones de poder ser habilitada. Es una casa simbólica de la ciudad, mas que construir un edificio es empezar a aprovechar y dar señales en aquellos casos de edificios que existen y que se pueden conservar.

- Mejoramiento Parque Pedro de Valdivia. Se cuenta con el diseño por lo que postula a ejecución.
- Iluminación de Espacios y Edificios Públicos. La idea es continuar con el proyecto de iluminación de los edificios patrimoniales, por lo que ésta es la segunda etapa del proyecto para iluminar otros once edificios.
- Construcción Pavimentación Calle San Joaquín, tramo Avenida Cisternas – Avenida Gabriela Mistral. Esta pavimentación es necesaria porque cambiaría radicalmente el flujo vehicular de esa zona urbana.
- Construcción Red de Energía Eléctrica Sector El Romero. Este proyecto es para la adquisición de equipos de doble nivel de potencia para el ahorro de energía con una tecnología nueva que permite bajar la potencia a ciertas horas por lo que se requiere una inversión en equipos para ser instalados en cada poste lumínico.
- Construcción Red de Energía Eléctrica la varilla. Esta es una inversión bastante baja.
- Construcción Posta Rural Altovalsol.
- Construcción Centro Deportivo Cruz del Sur, Construcción Multicancha Villa El Cacique, Construcción Multicancha Colina El Pino, Habilitación Gimnasio Levantamiento de Pesas. Estos proyectos están RS y deberían ingresar a priorización.
- Mejoramiento Balcón Urbano Avenida Pedro Pablo Muñoz. Este es un proyecto de espacios públicos que está dentro de un Plan Maestro de recuperación de todo el espejo de agua, se está postulando cambiar todas las veredas de la Avenida Pedro Pablo Muñoz, su iluminación y la pavimentación hacia la Ruta 5, de manera que la gente pueda acceder y caminar sin problemas, hoy día no existen veredas en esa zona, la iluminación es bastante deficitaria, las escaleras están deterioradas, también se consideran inversiones en paisajismo en el sector entre Prat y Cordovez. En esta primera etapa hay que optar por las inversiones más urgentes para esta zona.
- El Mejoramiento Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre III Etapa. Con este proyecto se pretende seguir avanzando desde la Ruta 5 hacia el mar.
- Anteproyecto Arte Público Plaza Ojo de Agua. Este proyecto está considerado para ser emplazado en el Puente Zorrilla donde existen muros de gran altura que si no se intervienen en

un corto plazo van a ser ocupados por graffiti, por lo tanto la idea es postular a un diseño de un mural que pueda ser un aporte para esa zona.

- Arte público II Etapa del Puente Zorrilla. En el acceso de la ciudad y en paso nivel hacia la ruta de la calle Colo-Colo queda disponible un número importante de m² de muros sin ninguna intervención y la idea es poder intervenirlos en forma artística.
- Construcción Espacio Cultural. Proyecto para el sector de la Avenida Pedro Pablo Muñoz.
- Reposición Centro de Salud Emilio Shaufauser, Construcción II Consultorio Sector Las Compañías, Reposición Posta Rural El Romero y Construcción SAPU Consultorio Cardenal Caro. Estos proyectos forman parte del Convenio con el Ministerio de Salud.

El Alcalde ofrece la palabra a los Srs. Concejales.

El Sr. Lombardo Toledo en relación al Proyecto del Parque Pedro de Valdivia hace presente que él está de acuerdo en que la ciudad tiene que mejorar especialmente en lo que dice relación con el esparcimiento de la vida familiar y de los grupos sociales. La idea de incluir entornos artesanales en determinados proyectos no ha dado resultados ni en Coquimbo ni el Combarbalá. El habilitar un Parque Artesanal en el Parque Pedro de Valdivia que es un centro para la familia serenense donde concurren deportistas, familias para la recreación y el esparcimiento rompe con la realidad de lo que son los parques hoy día. En su opinión el Parque Artesanal debiera postergarse y dar paso al Mejoramiento del Parque Pedro de Valdivia que es una hermosa cara de La Serena que se puede mejorar mucho más.

Así como se está haciendo con la Plaza de Abastos, cree que también pueden venir interesados para que el Parque Artesanal quede en otro lugar de la ciudad. Este es su punto de vista, lo ha manifestado muchas veces y no puede dejarlo pasar y expresarlo ante tan importante autoridad, especialmente cuando se tienen que priorizar los proyectos para la ciudad.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo con el mejoramiento del Parque Pedro de Valdivia y está de acuerdo en que se incluya en él el Pueblo Artesanal porque ya son muchos años en que los artesanos esperan contar con un espacio propio, podrá ser discutible el lugar, pero esto no puede esperar mas, no se pueden tener artesanos diseminados por la ciudad pidiendo por favor que le den un permiso ambulante o un permiso en cualquier otro lado. Para terminar con el peregrinar o con la forma gitana que tienen hoy día los artesanos se requiere construir a la brevedad un Parque Artesanal. En otros países se considera a los artesanos una parte de la cultura en cambio acá no se le ha dado la importancia que tienen.

El Alcalde dice que no hay oposición a que exista un Parque Artesanal, es sólo discusión de forma y prioridad.

El Sr. Yuri Olivares comparte las aprehensiones respecto al Parque Artesanal, coincide con el Concejal Sr. Lombardo Toledo en que la ubicación en el Parque Pedro de Valdivia no es la mas apropiada para una inversión de esta naturaleza, que es de altísimo costo y la experiencia regional es que han fracasado estos proyectos, salvo el del pueblo de Horcón en Paihuano que atiende en el verano, pero también es bastante marginal el uso de esa infraestructura que se construyó con recursos públicos y no ha dado buenos resultados.

En relación a los parques ha recibido sugerencias de habitantes de la ciudad de distinta naturaleza y que sería bueno considerar en algún momento y que dice relación con la intervención especialmente de la Avda. Francisco de Aguirre donde se está colocando pavimento donde anteriormente era un

paseo de tierra. Cuando se trata de proyectos que implican mejoramientos la idea es apoyarlos por lo que con respecto a este proyecto concurrió con su voto favorable, sin embargo personas ligadas al mundo de la cultura, del medio ambiente y algunos académicos de la Universidad de La Serena consideran que es interesante lo que se está haciendo pero que es necesario conservar algunos paseos que son tan característicos, como estos paseos de tierra que son muy hermosos en otoño. Hay un tema ambientalista que no está de acuerdo con tanto cemento que se está colocando en todas partes. Esta el asunto del calentamiento global y aparecen personas con sugerencias muy interesantes que es importante acogerlas. Esto dice relación con una inquietud que presentó hace un tiempo atrás cuando señaló que era necesario conocer los diseños de los parques y de este tipo de proyectos de una manera integral ya que sólo se ven los resultados cuando está todo construido y pronto a inaugurar. Considera que es conveniente también recoger la opinión ciudadana.

Le parecen muy interesante los paseos semipeatonales en los tramos de las calles O'Higgins y Cienfuegos, lo que va a significar anchar las veredas y achicar la calzada, pero cree que es bueno que estas decisiones las vean en el contexto más general, cuando se interviene una calle, sobre todo de alta congestión vehicular, genera necesariamente una externalidad en otro punto de la ciudad. Hoy día en La Serena se tienen problemas serios de congestión, en la mañana distintos puntos colapsan, sobre todo en los sectores educacionales, esto está asociado con el sistema de ordenamiento del tránsito y antes de dar una aprobación o respaldo a este proyecto sería bueno tener la visión general, si aquí se construye un paseo semipeatonal hay que ver el impacto que genera en el tránsito ya que puede ser una medida estéticamente adecuada pero funcionalmente muy problemática.

Un aspecto que le parece fundamental, es que aparezca en esta propuesta el estudio de prefactibilidad de la Avda. Pacífico, este es uno de los temas emblemáticos de La Serena y es bueno que aparezca, ojalá se pudiera tener todo el respaldo porque es una asunto que podría resolver gran parte de la congestión de la Avda. del Mar. El Concejo aprobó modificaciones al plan regulador con el objeto de flexibilizar allí las inversiones de manera que el sector fuera más atractivo para el inversionista, pero el tener una calle más ancha y expedita permite también contar con una vía de evacuación adecuada para los tsunamis y generar una segunda línea de estacionamientos para la Avenida del Mar en el verano.

En el aspecto cultural es conveniente también poner el tema en perspectiva, si bien es cierto son proyectos de La Serena como un teatro y una biblioteca considera que esto debe ser planteado no solo como una demanda de los serenenses, sino que como Teatro Regional y Biblioteca Regional, las principales obras que pueden venir a la región van a llegar a esta ciudad que es la conurbación mas importante con Coquimbo.

Existe un proyecto que es pequeño pero es muy urgente y es el mejoramiento de los baños del Colegio Héroes de La Concepción. El año pasado se sostuvo una reunión con el Intendente y la idea era reponer los baños a través de un proyecto al FNDR, luego se propuso a través de un PMU, mejorar los baños y el techado del gimnasio, la reunión fue en noviembre del año pasado y la idea era tener el problema resuelto al inicio de las clases este año pero aún esto no se concreta y no tienen baños ni gimnasio, a pesar de que es una población muy pequeña para esos niños este es un proyecto muy importante.

El Alcalde informa que este proyecto fue postulado al PMU, se encuentra en la SUBDERE ya que no fue posible obtenerlo vía F.N.D.R.

El Sr. Yuri Olivares dice que aún falta un estudio de cálculo estructural.

El Alcalde informa que el proyecto está completo y fue enviado a la SUBDERE en un proyecto para mejorar los servicios higiénicos de cinco escuelas por un monto de cuarenta millones de pesos.

El Sr. Amador Muñoz considera que en general todo los proyectos que aquí se han planteado son prioritarios y son indispensables para el desarrollo de la comuna de La Serena, sin embargo la construcción y habilitación de un Teatro Municipal o Regional en la ciudad es un tema de primerísima prioridad, tal como ya lo comentó el Alcalde esta ciudad se destaca como una ciudad muy cultural lo cual es reconocido por muchas personas. La Serena tenía un teatro pero nadie vio lo que iba a pasar cuando se ordenó la demolición del teatro que había en La Serena, destruyéndose un teatro que debió haber sido un monumento nacional, desgraciadamente el espacio físico donde estaba emplazado el Teatro de La Serena hoy día está convertido en un estacionamiento y paradero de vehículos.

Cuando vienen al país cantantes como el tenor español Plácido Domingo junto a la gran soprano chilena Verónica Villarroel a ofrecer un conciertos, pueden ir a Concepción, a Frutillar y La Serena queda ausente de esos grandes espectáculos porque no tiene donde recibirlos, en estos días se presentan en Santiago, Viña del Mar, Frutillar y Concepción los Niños Cantores de Viena, espectáculo único y que La Serena no puede disfrutar porque no dispone de un recinto adecuado, por eso es necesario contar con un Teatro Municipal o Regional para la comuna. El otro día vino a La Serena un gran cantante chileno de Punta Arenas gracias a las gestiones del Concejal Sr. Jorge Hurtado y del Municipio, tuvo que presentarse en la calle frente a la Intendencia porque el Teatro Municipal se hacía estrecho, teatro que es del Liceo de Niñas y que el colegio reclama.

En la IX Región se logró con la participación de todas las autoridades construir un moderno teatro con gran capacidad que enorgullece a toda la región y que se encuentra ubicado en Temuco.

A continuación hace presente la necesidad urgente de contar con un nuevo establecimiento para el colegio Arturo Prat Chacón de Las Compañías el que cuenta con un personal altamente calificado y comprometido y es el único establecimiento de la zona norte del país que logró superar todas las pruebas para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Otro establecimiento educacional que requiere mejoramiento de su construcción es el Liceo Jorge Alesandri Rodríguez el que cuenta con excelentes especialidades sin embargo su construcción es desastrosa, por lo tanto se requiere con urgencia poner énfasis en la construcción definitiva de este establecimiento. Los alumnos que egresan de este Liceo son contratados por las empresas mineras y constructoras por la capacidad y calidad de éstos.

Otro requerimiento urgente es la necesidad de contar con una Biblioteca para la comuna.

El Sr. Roberto Jacob consulta si el proyecto construcción espacio cultural y Teatro Comuna de La Serena están referidos a un mismo proyecto.

El Secretario de Planificación aclara que como es un tema de decisión del Sr. Intendente y del Gobierno Regional se presentan dos alternativas, una para un proyecto macro que contemple un conjunto de intervenciones y otra solamente para un teatro, lo ideal para la comuna sería abordar un megaproyecto que signifique resolver definitivamente el contexto completo.

El Alcalde dice que se ha escuchado en términos genéricos los énfasis que se han puesto, de manera general y global hay apoyo a la mayor parte de estos proyectos que son recogidos de las necesidades de la comuna. Es indispensable para el Municipio que se vayan perfilando en el proceso de financiamiento a fin de que se puedan materializar en los próximos años, no cree que esto se haga en el proceso presupuestario de un solo año, dado que históricamente los montos que se

destinan a esta comuna fluctúan entre los mil quinientos a mil ochocientos millones de pesos. La idea es que el Sr. Gobernador pueda apoyar estos proyectos.

Al Concejo le corresponde aprobar los costos de operación de manera que cuando se postulen no queden FI y puedan así pasar la evaluación de este proceso.

Le ofrece la palabra al Sr. Gobernador.

El Sr. Rolando Calderón destaca el interés del Concejo en estos proyectos de manera que hace suya la presentación, le corresponde priorizar los proyectos para lo cual requerirá algunos detalles de la parte técnica para así poder apoyar estos proyecto de mejor forma y a la vez participar activamente en las discusiones del CORE. Considera que esta Sesión ha sido muy positiva y agradece al Alcalde y al Concejo Municipal el haberlo recibido y les desea mucho éxito.

El Alcalde agradece de ante mano toda gestión y todo apoyo.

A continuación solicita la aprobación del Concejo para la priorización de los proyectos a postular al FNDR año 2008.

El Sr. Yuri Olivares aprueba en general todos los proyectos presentados excepto el proyecto correspondiente a la II Etapa del Pavimento de la Avda. Francisco de Aguirre.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la priorización de los proyectos a postular a financiamiento del FNDR año 2008 que a continuación se indican:

Prioridad	Proyectos 2008	Fuente Financiamiento
1	Construcción Parque Alemania, Sector Las Compañías	FNDR
2	Construcción Parque Artesanal Comuna de La Serena	FNDR
3	Construcción Centro Deportivo Los Llanos de Las Compañías	FNDR-IND
4	Construcción Paseos Semipeatonales: Tramos Calle O'Higgins y Cienfuegos	FNDR
5	Habilitación y Mejoramiento Liceo Jorge Alessandri, Sector de Las Compañías	FNDR
6	Elaboración Plan Seccional Centro Histórico, Comuna de La Serena	FNDR
7	Reposición Jardín Infantil "Las Añañucas", Algarrobito	FNDR
8	Sistema de Ordenamiento de Transito Centro Ciudad de La Serena	FNDR
9	Mejoramiento Parque Coll, Comuna de La Serena	FNDR
10	Diseño Parque Industrial Juan Soldado	FNDR
11	Mejoramiento Red Asistencial Primaria de la Comuna	FNDR
12	Construcción Teatro Comuna de La Serena	FNDR
13	Construcción Agromercado Plaza de Abastos, Comuna de La Serena	FNDR

14	Habilitación y Mejoramiento Colegio Arturo Prat, Las Compañías	FNDR
15	Construcción Instalaciones Deportivas y Áreas Verdes Sector Los Aromos / San Pedro, Las Compañías	FNDR
16	Reposición Jardín Infantil Familiar Junji "El Trencito"	FNDR
17	Construcción Jardín Infantil Villa Los Laureles	FNDR
18	Construcción Jardín Infantil Integra Villa El Toqui	FNDR
19	Reposición Jardín Infantil Junji "Los Payasitos"	FNDR
20	Estudio de Prefactibilidad Avenida Pacífico	FNDR
21	Construcción Piscina Gimnasio Polideportivo, Las Compañías	FNDR
22	Construcción Espacio Cultural y Teatro Comuna de La Serena	FNDR
23	Restauración y Habilitación para Biblioteca de La Serena	FNDR
24	Mejoramiento Parque Pedro De Valdivia, Comuna De La Serena	FNDR
25	Iluminación Espacios y Edificios Públicos, 2º Etapa, Comuna de La Serena	FNDR
26	Construcción Pavimentación calle San Joaquín, tramo Avenida Cisternas – Avenida Gabriela Mistral, Comuna de La Serena	FNDR
27	Construcción Red de Energía Eléctrica Sector El Romeral, Comuna de La Serena	FNDR
28	Adquisición de Equipos doble nivel de Potencia para Ahorro de Energía	FNDR
29	Construcción Posta Rural Altovalsol, Comuna de La Serena	FNDR
30	Construcción Red de Energía Eléctrica La Varrilla, Sector Las Compañías.	FNDR

DEPORTE

1	Construcción Centro Deportivo Cruz del Sur (U.V. N° 20 "11 de Septiembre")	ISAR
2	Construcción Multicancha Villa El Cacique	ISAR
3	Construcción Multicancha Colina El Pino	ISAR
4	Habilitación Gimnasio Levantamiento de Pesas, Asociación La Serena	ISAR

ESPACIOS PUBLICOS

1	Mejoramiento Balcón Urbano Avenida Pedro Pablo Muñoz, Comuna de La Serena	MINVU
3	Anteproyecto Propuesta Arte Publico Plaza Ojo de Agua	MINVU
4	Arte Público Segunda Etapa V. Zorrilla	MINVU

CULTURA

1	Construcción Espacio Cultural	Cultura
---	-------------------------------	---------

SALUD

1	Reposición Centro de Salud Emilio Schaffauser	FNDR
2	Construcción Tercer Consultorio Sector Las Compañías	FNDR
3	Reposición Posta Rural El Romero, Comuna de La Serena	FNDR
4	Construcción SAPU Consultorio Cardenal Caro	FNDR

Acuerdo N° 2 :

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la priorización del siguiente proyecto. Este acuerdo cuenta con la abstención del Concejal Sr. Yuri Olivares

ESPACIOS PUBLICOS

2	Mejoramiento Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre, III Etapa. (Sectorial MINVU)	MINVU
---	--	-------

El Alcalde señala que estos proyectos han sido ampliamente estudiados y el de la Avda. Francisco de Aguirre se conoció en video, en planos y se explicó detalle a detalle, nadie ha sido sorprendido con estos proyectos.

El Alcalde agradece la participación, el apoyo, el énfasis y el entusiasmo del Concejo lo que ha causado buena impresión en el Sr. Gobernador, esto es importante ya que el proceso continua y es él quien tiene discutirlo en el CORE, a fin de que los proyectos de su provincia se vayan priorizando y seleccionando de la mejor forma.

Sería bueno que el Gobierno Regional separase los proyectos regionales de los proyectos comunales, por ejemplo el Museo Arqueológico de La Serena que es una entidad distinta al Municipio, presentó al F.N.D.R. un proyecto por sobre cien millones de pesos para mejorar sus instalaciones, es un magnifico proyecto del punto de vista funcional, del punto de vista estético se podrá discutir, pero lo importante es que mejora las condiciones de infraestructura del museo, genera nuevos espacios, terrazas, etc., por lo tanto si este proyecto es aprobado por el Gobierno Regional no sería aceptable bajo ninguna circunstancia que producto de esto no se aprobara un proyecto municipal.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si entre estos proyectos se podría haber incluido El Faro.

El Secretario de Planificación informa que eso se está trabajando con la Dirección de Arquitectura, esta Dirección esta presentando un proyecto de diseño de reparación de El Faro, Arquitectura abordó el tema con inversión sectorial.

El Alcalde explica que El Faro no es de propiedad del Municipio por lo tanto el proyecto lo está efectuando la Dirección de Arquitectura.

El Sr. Jorge Hurtado hace presente que existe un privado interesado en El Faro a pesar de todos los inconvenientes que han existido por lo que solicita se pueda tener una reunión con esta persona.

El Sr. Yuri Olivares considera que se comete un error metodológico al discutir la cartera de proyectos, considera que cada Concejal tiene legítimamente el derecho de opinar por su propia reflexión o por lo que los demás vecinos que representa le dicen, obviamente aparecen algunas contradicciones en

algunas temáticas, cree que sería recomendable hacer un ejercicio de priorización o si se ha hecho un ejercicio como ese volver a replantearlo, porque en el fondo van saliendo siempre temas nuevos.

En el período anterior con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo vieron el proyecto de los paseos semipeatonales de calle Prat y lo apoyaron con todo gusto, porque pensaron que era un gran adelanto para La Serena y efectivamente lo es, pero se tiene la idea general de las cosas y no el detalle, y ocurrió que el tiempo les ha señalado que hay una cantidad impresionante de personas, sobre todo de adultos mayores que todos los días tropiezan con esos topes de metal que se pusieron, por lo tanto evidentemente existió un problema de diseño. Ahora la comunidad reclama que no representaron esta situación a tiempo. Por esta razón es que en el caso de la tercera etapa del pavimento de la Avda. Francisco de Aguirre plantea su abstención, no en el sentido de decir no a ese proyecto, le interesa, siempre ha tenido la inquietud que se concrete, pero es importante ser flexibles y escuchar a la gente, el mejor ejemplo es el Transantiago que se dijo que era la panacea y todos saben los problemas que hay porque faltaron detalles que ver. Su opinión la da con una mirada constructiva y propositiva.

Del punto de vista de cómo ordenar la cartera de proyectos, cree que es bueno como Concejo tomar un acuerdo de hacer una repriorización y como Concejales decir tal proyecto interesa o no interesa y poder consensuarlo, pero eso es una tarea propiamente del Concejo, mas allá, con todo el respeto que le tiene al Secretario de Planificación, estos deben ser los proyectos del Concejo y de su Alcalde, no de una unidad específica.

El Alcalde dice que eso lo descarta de plano, aquí las unidades no son autónomas, excepto la Dirección de Obras por ley, pero a él lo representa en esta exposición el Secretario de Planificación que es el que tiene el manejo técnico, como Alcalde podría haberlo hecho, pero prefiere que lo presente el encargado del tema.

El Sr. Yuri Olivares dice que solamente esta poniendo un tema de flexibilidad para ver algunos proyectos que a veces aparecen con problemas como es el caso de El Paseo El Cabildo.

El Alcalde dice que el Paseo El Cabildo no corresponde a este período, a este período corresponde la Plaza de Los Sueños que la discutieron con los vecinos al igual que el proyecto del Gimnasio de Las Compañías al que se le incorporó una piscina a pedido de los vecinos, lo que está demostrando que hay un trabajo previo con los vecinos.

El Sr. Floridor Pinto considera que este no era el momento de estar discutiendo delante de una autoridad que tiene que apoyar los proyectos, porque en vez de irse con una idea fija de que es lo que quiere La Serena, se va mas desconcertado de lo que llegó diciendo que aquí le han presentado una batería de proyectos y los Concejales no están de acuerdo entre ellos. Cree que para otra oportunidad como Concejo deberían discutir en las Sesiones lo que se quiere y no necesariamente tienen que estar de acuerdo con todos los proyectos y si la mayoría está de acuerdo con algún proyecto este debiera incorporarse en la priorización, de manera que las opiniones se expresen antes y no en el momento de la reunión con el Gobernador.

- Informe Política y Gestión Cultural Municipal

El Alcalde da la bienvenida a esta Sesión al Sr. Pablo Nicolai Vera, Director Regional de Cultura y las Artes quien ha venido para ilustrar respecto de la nueva Política y Gestión Cultural de la Dirección que él representa y su relación con el Municipio.

Le ofrece la palabra al Sr. Director Regional de Cultura y las Artes.

El Sr. Pablo Nicolai explica que su intención es reunirse con todos los Concejos Municipales para hacer presente algunos aspectos que le parecen importantes en materias culturales. Tiene muy claro que éste es un Concejo que tiene una preocupación especial por el tema cultural y que durante la gestión de este Alcalde y de este Concejo se ha hablado de espacios públicos patrimoniales, del plan de infraestructura cultural o centros culturales, el nuevo plan seccional para la Zona Típica, el Teatro Regional, la Biblioteca, lo que pone de manifiesto el interés en proyectos culturales.

Le interesa clarificar que aparte de los proyectos que dicen relación con la infraestructura cultural hay un tema de gestión y de política cultural en lo que este Municipio también ha avanzado, pero aquí es donde se quiere contribuir a potenciar.

En términos generales nunca está demás recordar la vinculación que existe entre cultura y desarrollo, sobre todo en una perspectiva internacional y que el estado de Chile lo asume como uno de sus principios rectores en materia cultural.

El órgano público encargado de la definición de las políticas culturales a nivel nacional y regional es el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Consejo Regional, por disposición legal.

En ese sentido se ha confeccionado participativamente un documento nacional que se denomina Chile Quiere Más Cultura, Definiciones de Política Cultural Para El Período 2005 – 2010.

Entre los principios que ordena su accionar existe la definición de lograr un desarrollo cultural equitativo y armónico en todas las regiones del país.

Este documento también tiene expresiones a nivel regional a través del documento La Región de Coquimbo Quiere Más Cultura.

Dentro de las políticas culturales nacionales y regionales existen algunos principios fundamentales, que tienen que ver con el rescate de la identidad y la diversidad cultural, la libertad para la creación, la igualdad para el acceso de cultura, la participación, la educación, educar en materias de apreciación cultural, de reflexión y crítica, el rescate, la promoción y difusión del patrimonio, la inserción cultural del país en el mundo y la descentralización de la política cultural y el desarrollo cultural equilibrado.

Entre las líneas estratégicas que se tienen en la política cultural, figuran la creación artística y cultural, la producción artística y cultural, las industrias culturales, la participación en la cultura, el patrimonio y la propia institucionalidad.

Es necesario implementar políticas culturales a nivel local en esta región ya que no todos los municipios las tienen definidas, ni cuentan a veces con la institucionalidad mínima para poder desarrollar una gestión adecuada en este ámbito.

Para el desarrollo local se requiere tener una visión estratégica del territorio, que la identidad cultural sirva de base e impulso a este desarrollo, que exista una participación de los actores sociales, que exista una articulación entre los actores públicos y privados y entre los actores públicos.

Todos estos son fundamentos que los motivan para generar una gestión efectivamente descentralizada de las políticas culturales.

Hay que descentralizar las políticas del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Coquimbo, promoviendo el desarrollo cultural a nivel local de carácter equitativo y democrático, articular un trabajo coordinado con todos y cada uno de los Municipios de la Región, estableciendo relaciones de colaboración con las Asociaciones de Municipalidades, en este caso con el Capítulo IV y con la

Asociación de Municipios Rurales, conformando una red de trabajo permanente con las unidades específicas encargadas de los temas culturales en cada Municipio.

El 27 de Octubre del año pasado se realizó un Seminario Taller con el Capítulo IV de la Asociación Chilena de Municipalidades en la comuna de Vicuña, en el que algunos Concejales también participaron donde se hizo un diagnóstico general sobre la situación de los Municipios de la Región respecto del tema cultural.

En este Seminario se concluyó que:

- Es importante formular participativamente políticas culturales comunales.
- Es necesario que los Municipios cuenten con unidades encargadas de cultura, que tengan presupuesto, personal calificado y equipamiento técnico para poder desarrollar su gestión.
- Se elaboren planes de desarrollo cultural para el mediano y largo plazo incorporados a los respectivos Pladecos.
- Se generen instancias de participación ciudadana para abordar la temática cultural lo que se conoce como Consejos Comunales de Cultura.
- Se propenda ojalá a desarrollar un trabajo intermunicipal en materias culturales, sobre todo el caso de La Serena con los Municipios del Valle de Elqui y algunas temáticas turísticas y culturales que los vinculan.

En ese sentido el Consejo Regional de la Cultura y las Artes adquirió compromisos para el año 2007 que son:

- Exponer la temática cultural ante el Consejo de Alcaldes, lo que ya se efectuó.
- Visitar los Concejos Municipales a fin de promover las políticas culturales y hacer presente las coordinaciones que deben existir entre el órgano regional y los órganos municipales.
- Implementar una jornada de capacitación a funcionarios municipales de cultura y otros que pueden ser de las áreas que el Municipio estime necesario para la formulación de proyectos y gestión de recursos.
- Establecer redes e instancias de comunicación permanente con encargados municipales de cultura a fin de potenciar el accionar de los Municipios en el ámbito artístico cultural.

Para realizar estas gestiones cuentan con algunos instrumentos de apoyo a la gestión cultural municipal como los siguientes:

- Un Documento Diagnóstico de Gestión Cultural de los Municipios de Chile. Solicita al Alcalde y a los Concejales que les permitan aplicar una encuesta dentro del Municipio para saber cuales son las reales condiciones en que están trabajando la gestión cultural municipal, lo que les permitirá a nivel regional tener un diagnóstico adecuado para poder solventar y contribuir a mejorar lo que se requiera.
- Un Diplomado en Gestión Cultural que se ofrece a los encargados del tema.
- Concurso "Mejores Prácticas en Gestión Cultural Municipal".

- Una Guía de Fuentes de Financiamiento Cultural Internacional, Nacional y Regional.
- Fondos Concursables del Consejo Nacional de las Culturas y las Artes, el Fondart y otros, como el Fondo de la Música, el Fondo Audiovisual, el Fondo del Libro.
- La Coordinación que pueden efectuar con el Gobierno Regional, fundamentalmente con el CORE y con los Fondos Regionales.
- Un Plan Nacional de Infraestructura Cultural, que de alguna forma se ha conversado con este Municipio y que está incorporado en el Plan Regional de Gobierno, donde están áreas identificadas como por ejemplo la identidad de la región, el tema de la dimensión económica de la cultura y la participación y el capital social cultural en general.

Solicita el apoyo del Concejo para la realización del Encuentro de Capacitación cuyo objetivo es mejorar la gestión de quienes están a cargo en el municipio de la formulación y desarrollo de los proyectos culturales. Es conveniente que puedan acceder a la información especialmente de los diferentes fondos de financiamiento que existen. Este encuentro se pretende realizar con el apoyo técnico del nivel nacional y de las universidades regionales en una jornada de al menos tres días. En este encuentro es importante la participación de los Concejales, de los encargados de cultura y de los técnicos de Secplan.

Le parece importante informar que en el plan de infraestructura cultural nacional es muy fundamental el fortalecer los planes de gestión en los proyectos que van asociados a infraestructura cultural y los temas patrimoniales, por lo tanto el proyecto de la Biblioteca considera que al estar vinculado a esta dimensión patrimonial cobra mas fuerza.

En el último tiempo se ha estado trabajando sobre el tema de Gabriela Mistral en el que el Municipio también ha tenido participación, espera que se puedan desarrollar algunos proyectos específicos que digan relación con su legado, sus obras e infraestructura que aún existe.

Existe la mejor de las disposiciones de parte del Consejo Regional de Cultura para apoyar los proyectos de este Municipio y esperan contar con la colaboración de este Concejo al igual como la ha tenido en otras oportunidades para fortalecer la gestión cultural a nivel local.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si respecto a la construcción de un Teatro en la ciudad de La Serena, se conversó este tema con la Ministra de Cultura en su visita a la zona o si hay algo adelantado.

El Alcalde informa que existen dos mil millones de pesos para iniciar los estudios y los primeros avances en la idea de tener teatros por región, además se ha establecido una política que establece que cada ciudad con cincuenta mil o más habitantes debe contar con su propio teatro, en virtud de esto ya han empezado conversaciones con la Ministra para que apoye esta iniciativa, pero lo que no está claro es con que fondos se va a construir, por eso que tienen preparada en la cartera un teatro por si el camino es el Fondo Regional, porque no se conoce un fondo específico que se haya creado para este fin.

El Sr. Pablo Nicolai informa que existe un Plan Nacional de Infraestructura Cultural que se va a aplicar hasta el año 2010, que consiste en la remodelación, la reparación o la construcción de centros culturales, que es distinto al teatro y en el Plan Regional de Gobierno del Sr. Intendente existe un

proyecto para un Teatro Regional. Lo que el Intendente le ha planteado es que ojalá se localice la discusión respecto del Teatro Regional. Esto no impide que se avance en el camino del Plan Nacional de Infraestructura Cultural que tiene que ver con Centros Culturales, por lo tanto los proyectos que hasta el momento se han presentado por parte del Alcalde están en sintonía con esto.

El Sr. Yuri Olivares dice que este año el Fondo de la Cultura tiene cuatrocientos millones de pesos destinando doscientos millones de pesos a proyectos concursables, además el CORE estableció una línea de financiamiento para apoyar a las orquestas juveniles. Consulta cómo se puede tener acceso a este fondo, ya sea de parte de la comunidad o del municipio, por ejemplo el Liceo Gregorio Cordovéz desea crear una orquesta.

El Sr. Pablo Nicolai explica que el FNDR por ley destina hasta un 2% a proyectos de cultura, este Gobierno Regional destina efectivamente un 2% que equivale a alrededor de quinientos millones de pesos de los cuales el 50% se asigna a través de Fondos Culturales. Lo más probable es que este año el CORE destine alrededor de cuarenta millones de pesos para apoyar a las orquestas infantiles y juveniles.

Informa que también se está trabajando desde el Concejo Regional de la Cultura en la posibilidad de crear una orquesta profesional, de manera que las orquestas infantiles y juveniles puedan a futuro tener continuidad. Se ha estado en Conversaciones con la Universidad de La Serena y con este y otros municipios para crear una fundación de orquestas.

Es importante que los proyectos tengan un respaldo técnico desde el punto de vista artístico cultural de manera que pueda existir una proyección en el tiempo ya que las orquestas juveniles después empiezan a generar algunos problemas, demandas y necesidades y no existe quien pueda satisfacerlas, por lo tanto es importante que estas orquestas estén dentro del plan de la región, que exista un circuito de presentaciones y capacitación de parte de los académicos y además que tengan vinculaciones con un circuito nacional.

El Sr. Lombardo Toledo agradece esta aclaración, porque ha escuchado por los medios de comunicación que se han estado creando una serie de orquestas y comúnmente la queja es que el gobierno local o el gobierno regional no los ayuda. Sabe que en algunos casos existe ayuda, apoyo del Municipio, apoyo de particulares, por lo tanto habría que estructurar la existencia de estas orquestas y promocionar más la política cultural.

El Alcalde se pregunta ¿cuántas orquestas soporta una comuna?, considerando los posibles y factibles apoyos, por eso es bueno ordenar el sistema y que existan mecanismos para que esa orquesta que se consolida tenga los recursos que les permita sobrevivir y desarrollarse, de otra forma va a estar siempre pidiendo una subvención aquí y otra por allá y finalmente la frustración los va a llevar a mirar al Municipio con bastante malestar.

Este es un tema que la comunidad no ve ya que se forman cien o doscientas organizaciones y todas pretenden apoyo del municipio lo cual no es posible.

Hace presente al Sr. Pablo Nicolai que el municipio se queda con el compromiso de apoyar las iniciativas planteadas, especialmente la jornada que está siendo programada, les parece importante la exposición que se ha hecho para iluminar algunos aspectos que se les clarifican de sobre manera, la idea es mantener los vínculos, porque dentro de sus preocupaciones fundamentales está la cultura y su infraestructura, que es un tema en el que se requiere especial apoyo.

- Informe de Cumplimiento de objetivos de gestión y de las metas de las Unidades Municipales.

El Alcalde explica que el control del cumplimiento de los objetivos de gestión le corresponde a Contraloría Interna. Le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luciano Maluenda explica que las metas están separadas en Metas Institucionales y Metas Colectivas, el cumplimiento de estas metas permite calcular el incentivo a pagar a los funcionarios.

En el caso de las metas institucionales corresponde al promedio de todas las unidades aplicando los factores de ponderación de acuerdo al nivel de importancia del objetivo, esto permite determinar el grado de cumplimiento que se ha obtenido y del cual se deriva el incentivo a pagar a todos los funcionarios por igual.

Las metas institucionales para el año 2006 fueron:

- Disminución de al menos un 30% de los atrasos respecto al año 2005.
- Cumplimiento de plazos para trámites solicitados por la comunidad y/o la Contraloría General.
- Disminución de reclamos formales hacia el municipio y
- Uso obligatorio del uniforme

Las metas colectivas tienen que ver con las funciones propias de cada dirección, el grado de cumplimiento de las metas fijadas por unidad se determina promediando por igual los niveles de cumplimiento de cada meta, siendo este promedio la base de cálculo que sirve para determinar el incentivo de cada unidad en particular.

Al realizar el análisis y los cálculos correspondientes, se logró determinar que las metas institucionales se lograron cumplir en un 85%, motivo por el cual corresponde una bonificación de un 3% por este concepto. Cabe recordar que el tope del 6% se obtiene con un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 90%.

En el caso de las metas colectivas se logró un nivel de cumplimiento promedio de un 96%, por lo cual corresponde el pago de bonificación.

En función de la Ley N° 20.008 que establece en las municipalidades del país una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales, la que se rige por las disposiciones permanentes de la ley N°19.803, y de acuerdo al Decreto N° 1657/02, que aprueba el "Reglamento para la Aplicación del Sistemas de Incentivos" de la Ilustre Municipalidad de La Serena, la Unidad de Control Interno en cumplimiento de estas disposiciones, deberá emitir un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas del desempeño colectivos por unidades municipales.

El grado de cumplimiento global de los objetivos de gestión institucional de la Municipalidad y el grado de cumplimiento de las metas por unidad municipal, según corresponda se calculará multiplicando el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión o meta, por el ponderador que se le haya asignado, finalmente se deberá sumar seguidamente cada uno de los resultados parciales.

Según la Ley N° 19803, la asignación establecida tendrá los siguientes componentes:

- Incentivo por gestión institucional, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal, con objetivos específicos de gestión institucional,

medibles en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento, a través de indicadores preestablecidos.

- Incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento por metas por dirección, por departamento o unidad municipal.

Mediante Ord. 09-415 enviado el 02 de enero de 2007 se solicitó a todas las unidades, un Informe Final de Cumplimiento de Metas de Gestión al 31 de diciembre de 2006, otorgando como plazo de entrega el 15 de Enero del 2007, fecha que fue postergada posteriormente mediante Ord. 09-041 enviado el 06 de febrero de 2007, otorgando como plazo definitivo el 21 de febrero de 2006.

De esta forma, las unidades que presentaron sus informes dentro de los plazos establecidos se muestran en el siguiente cuadro:

DIRECCION	FECHA
Secretaría Municipal.	15/01/2007
Dirección de Obras Municipales.	12/01/2007
1° Juzgado de Policía Local.	12/01/2007
Asesoría Jurídica.	10/01/2007
Dirección de Servicio a la Comunidad.	15/01/2007
Dirección de Tránsito.	16/02/2007
Dirección de Control Interno.	15/01/2007
2° Juzgado de Policía Local.	04/01/2007
Departamento de Bienestar.	12/01/2007

Las unidades que presentaron sus informes fuera de los plazos establecidos fueron las siguientes:

DIRECCION	FECHA
Departamento de Personal.	27/02/2007
Departamento de Finanzas.	28/02/2007
Departamento de Administración.	28/02/2007
Secretaría de Planificación	02/03/2007
Administrador Municipal	13/03/2007
Dirección de Desarrollo Comunitario.	15/03/2007

En el Análisis del Cumplimiento de Metas Institucionales los objetivos institucionales fueron priorizados considerando la importancia de su contribución para el cumplimiento de los objetivos generales de la Municipalidad, clasificándose en objetivos o metas de alta, mediana o baja prioridad, ponderándose de la siguiente manera:

- Los objetivos de gestión institucional de alta prioridad tendrán en conjunto una ponderación de un 50%, dividiéndose dicho porcentaje entre los diversos objetivos de gestión.
- Los objetivos de gestión institucional de mediana prioridad, tendrán en conjunto una ponderación del 30% dividiéndose dicho porcentaje entre los diversos objetivos de gestión.
- Los objetivos de gestión institucional de baja prioridad, tendrán en conjunto una ponderación de un 20% dividiéndose dicho porcentajes entre los diversos objetivos.

Los objetivos institucionales propuestos para el año 2006 fueron los siguientes:

Objetivos de Alta Prioridad:

- Disminución de al menos de un 30% de los atrasos generados por el personal municipal, con respecto al periodo anterior (Año 2005), al ingreso de la jornada laboral.

Objetivos de Mediana Prioridad:

- Cumplir los plazos establecidos legalmente; definidos por la normativa vigente o fijados por el órgano contralor, para tramites solicitados por la comunidad o solicitudes de instituciones y/o la Contraloría General de la República.
- Disminución de reclamos formales, hacia el municipio o en contra de funcionarios, por gestiones efectuadas por ellos mismos.

Objetivos de Baja Prioridad:

- Uso obligatorio del uniforme, por parte de las Secretarias y del Personal que lo posea.

El cumplimiento de los objetivos de gestión institucional del año 2006, dará derecho a los funcionarios a una bonificación de un 6% de las remuneraciones, siempre que la municipalidad haya alcanzado un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los objetivos de gestión anuales que se haya fijado. Si dicho grado de cumplimiento fuere inferior al 90%, pero igual o superior al 75%, el porcentaje de esta bonificación será de un 3%. En todo caso, no existirá incentivo por gestión institucional cuando el grado de cumplimiento sea inferior al 75%.

La bonificación se calculará sobre la base de los siguientes estipendios; sueldo base, asignación municipal del artículo 24 del decreto ley N° 3551 de 1980, asignación de los artículos 3° y 4° de la ley 18717 y asignación del artículo 1° de la ley N° 19529.

De acuerdo a la evaluación y análisis de los antecedentes expuestos por las distintas direcciones municipales respecto al cumplimiento de los objetivos a nivel institucional, se determinó que se logró cumplir con un 85% de ellos, y en cumplimiento al artículo 7° de la Ley 19803, corresponde cancelar la bonificación por concepto de cumplimiento de objetivos de gestión institucional equivalente a un 3%. El detalle se presenta en la siguiente tabla:

OBJETIVO	% CUMPLIMIENTO
Disminución de al menos de un 30% de los atrasos generados por el personal municipal, con respecto al periodo anterior (Año 2005), al ingreso de la jornada laboral.	La Dirección de personal presentó un informe certificando el cumplimiento de esta meta en un 100% debido a que se logró una disminución de un 32.83% respecto a los atrasos del año 2005.

Cumplir los plazos establecidos legalmente; definidos por la normativa vigente o fijados por el órgano contralor, para tramites solicitados por la comunidad o solicitudes de instituciones y/o la Contraloría General de la República.	Este objetivo se cumplió en un 62%, de acuerdo a la información entregada por Secretaría Municipal.
Disminución de reclamos formales, hacia el municipio o en contra de funcionarios, por gestiones efectuadas por ellos mismos.	Este objetivo se cumplió en un 100% de acuerdo a lo informado formalmente por cada unidad
Uso obligatorio del uniforme, por parte de las Secretarías y del Personal que lo posea.	Conforme a lo informado por las Unidades y a lo apreciado a simple vista, se ha dado cumplimiento parcial a este objetivo, por lo que su grado de cumplimiento es 53.3%.

En el Análisis Cumplimiento de Metas por Unidad los objetivos colectivos no fueron priorizados de la misma manera que los institucionales por lo que se ponderaron en partes iguales.

En este caso, la bonificación no podrá exceder del 4% de las remuneraciones, siempre que la dirección, departamento o unidad haya alcanzado un grado de cumplimiento igual al 100% de las metas anuales comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Si dicho grado de cumplimiento fuere inferior al 100% pero igual o superior al 90%, el porcentaje de esta bonificación será de un 2%. En todo caso, no existirá incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo cuando el grado de cumplimiento sea inferior a un 90%.

De acuerdo a la evaluación y análisis de los antecedentes expuestos por las distintas direcciones municipales respecto al cumplimiento de las metas y objetivos a nivel colectivo, se determinaron los porcentajes de cumplimiento y sus respectivas bonificaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

DIRECCION	Total	Bonificación
Secretaría Municipal.	100.0	4%
Dirección de Obras Municipales.	100.0	4%
1º Juzgado de Policía Local.	75.0	0%
Asesoría Jurídica.	100.0	4%
Dirección de Servicio a la Comunidad.	76.0	0%
Dirección de Tránsito.	98.3	2%
Dirección de Control Interno.	100.0	4%
2º Juzgado de Policía Local.	100.0	4%
Departamento de Bienestar.	100.0	4%
Departamento de Personal.	98.0	2%
Departamento de Finanzas.	97.5	2%
Departamento de Administración.	100.0	4%
Secretaría de Planificación	100.0	4%
Administrador Municipal	100.0	4%
Dirección de Desarrollo Comunitario.	100.0	4%

Los Resultados del Análisis de acuerdo a la información obtenida anteriormente, se puede deducir un nivel de avance institucional de un 85% y un nivel de avance por unidad de un 96%, estas cifras se obtienen de los niveles de avances indicados por las propias unidades, en la siguiente tabla se indican los montos totales de bonificación por unidad.

DIRECCION	Institucional	Colectiva	Total
Secretaría Municipal.	3%	4%	7%
Dirección de Obras Municipales.	3%	4%	7%
1° Juzgado de Policía Local.	3%	0%	3%
Asesoría Jurídica.	3%	4%	7%
Dirección de Servicio a la Comunidad.	3%	0%	3%
Dirección de Tránsito.	3%	2%	5%
Dirección de Control Interno.	3%	4%	7%
2° Juzgado de Policía Local.	3%	4%	7%
Departamento de Bienestar.	3%	4%	7%
Departamento de Personal.	3%	2%	5%
Departamento de Finanzas.	3%	2%	5%
Departamento de Administración.	3%	4%	7%
Secretaría de Planificación	3%	4%	7%
Administrador Municipal	3%	4%	7%
Dirección de Desarrollo Comunitario.	3%	4%	7%

Se sugiere lo siguiente:

- Establecer un formato sistematizado y ordenado de Informe de Cumplimiento de Metas, que permita una medición objetiva evitando interpretar o plantear supuestos en el análisis.
- Mayor participación de las unidades en la preparación del Programa Anual y establecer con claridad los Indicadores de Cumplimiento.
- Realizar la asignación de responsabilidades específicas, que permitan coordinar y supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas de cada unidad, según lo indicado en el artículo 3° del reglamento interno.
- Es necesario que los objetivos de gestión por unidad municipal se clasifiquen por alta, mediana o baja prioridad, de acuerdo a lo indicado en el artículo 7° del reglamento interno.

Por último debe dejarse constancia que el cumplimiento de las metas se vio afectado por las reestructuraciones de las unidades, faltando una modificación oportuna de los objetivos determinados para el año.

En las metas institucionales el rango que estarían recibiendo los funcionarios es de un 3%, lo que abarca a todos los funcionarios, se recuerda que para poder tener derecho al 6% que es el tope que se entrega habría que haber tenido un 90% de porcentaje del cumplimiento en este tipo de metas, se logró menos del 90% por lo tanto se está en el rango del 3%.

El Sr. Amador Muñoz solicita que se le explique el tema de los atrasos.

El Sr. Luciano Maluenda explica que hubo una disminución el año 2006 respecto del año 2005 de un 32,83%, la meta era llegar a un 30%, por lo tanto se obtuvo un rango de cumplimiento del 100%.

En las metas por unidad el cumplimiento depende de las metas que le fueron asignadas a cada una de ellas, hay que tener en cuenta que a raíz de las modificaciones que hubo en la reestructuración interna del municipio la mayoría de estas metas fueron modificadas y aprobadas por el Concejo en el mes de Diciembre del año 2006, esto de alguna forma afecta el análisis que se pueda hacer a fin de año porque las metas tuvieron que ser de alguna forma efectuadas bajo presión en prácticamente un mes en las unidades que tuvieron modificaciones en su estructura interna.

De acuerdo al análisis del cumplimiento de las metas que hizo Contraloría Interna, los porcentajes a cancelar el año 2007 varían entre el 0% y el 4%, hay que recordar que en este caso los rangos de cumplimiento dependen del número de metas que hayan sido fijadas para cada unidad, en el caso de que alguna unidad no haya cumplido con una de ellas lo deja fuera del porcentaje de cumplimiento, porque el mínimo es el 90%.

El Sr. Roberto Jacob consulta que pasó con la Dirección de Servicios a la Comunidad, porque registra un 0%.

El Sr. Luciano Maluenda responde que no alcanzó las metas, hay un detalle que está anexo al informe en el cual figuran las metas que están vigentes, que consideran las modificaciones que aprobó el Concejo en el mes de Diciembre, en el caso de las Direcciones se determinan varias y en un año el análisis indica cual de ellas no se cumplió, en muchos casos basta con que una de aquellas metas no se hayan cumplido, para que el porcentaje de cumplimiento quede bajo el rango y por lo tanto pasan inmediatamente al 0%.

El Sr. Roberto Jacob consulta si eso se prorrratea con las otras metas conseguidas y eso da el promedio.

El Sr. Luciano Maluenda responde que sí.

El Sr. Roberto Jacob entiende que un departamento puede perjudicar a todo el resto de los funcionarios.

El Sr. Luciano Maluenda explica que mientras menos metas tenga una unidad asignada, obviamente el rango que se le asigna es mayor, si tiene tres metas a cumplir y hay una de ellas que no cumplió ya le significa quedar con 0%.

La Sra. Margarita Riveros consulta a que se debe el resultado del cumplimiento de las metas del Juzgado de Policía Local.

El Sr. Luciano Maluenda explica que el caso del Juzgado de Policía Local tenía pocas metas determinadas y además debían cumplir una capacitación durante el año 2006, solicitaron que parte de las metas le fueran dejadas sin efecto pero el Comité Técnico consideró que no era procedente porque las metas que habían cumplido el año 2005 eran distintas a las del año 2006, por lo tanto se mantuvo como meta, no alcanzando a cumplirlas por lo que están con el rango del 0%.

El Sr. Roberto Jacob consulta cuánto es el porcentaje de incentivo a recibir de los funcionarios.

El Sr. Luciano Maluenda dice que en el institucional es el 3% y el que se le suma que es por cada unidad varía entre el 4% y el 0% en este caso, solamente habrían dos unidades que están con el 0%, por lo tanto el promedio a percibir sería mas menos del 7% en la gran mayoría de las unidades.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si hay un plazo para el pago a los funcionarios.

El Sr. Mario Aliaga informa que se pagan en cuotas trimestrales cuatro veces en el año, el primer pago que corresponde a los meses de Enero, Febrero, Marzo, se paga en Mayo, los meses de Abril, Mayo y Junio se pagan en Julio, los meses de Julio, Agosto y Septiembre se pagan en Octubre y los tres últimos meses se pagan en Diciembre. Existen restricciones que establece la ley en términos presupuestarios que indica que no se paga sobre el total del sueldo, se paga sobre cuatro asignaciones de la remuneración, de las que previamente se debe estimar una cantidad de dinero que es en base al gasto efectuado el año anterior, es decir lo que se gastó en esas cuatro asignaciones el año 2006 reajustado en el IPC es la cantidad de fondo a repartir. Este fondo es siempre menor si se logra alcanzar la totalidad que equivale a un 10%, por lo tanto el monto a repartir es en base al monto calculado y no a lo que realmente se debiera.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el cumplimiento de objetivos de gestión y metas de las Unidades Municipales de acuerdo a los siguientes porcentajes de cumplimiento y sus respectivas bonificaciones:

DIRECCION	Total	Bonificación
Secretaría Municipal.	100.0	4%
Dirección de Obras Municipales.	100.0	4%
1° Juzgado de Policía Local.	75.0	0%
Asesoría Jurídica.	100.0	4%
Dirección de Servicio a la Comunidad.	76.0	0%
Dirección de Tránsito.	98.3	2%
Dirección de Control Interno.	100.0	4%
2° Juzgado de Policía Local.	100.0	4%
Departamento de Bienestar.	100.0	4%
Departamento de Personal.	98.0	2%
Departamento de Finanzas.	97.5	2%
Departamento de Administración.	100.0	4%
Secretaría de Planificación	100.0	4%
Administrador Municipal	100.0	4%
Dirección de Desarrollo Comunitario.	100.0	4%

- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:

- I Trámite.
- Patente Definitiva

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay tres solicitudes de patentes para ser presentadas en esta sesión, correspondiendo una para primera presentación y dos para su tramitación definitiva.

- I Trámite:

El Sr. Marcelo Morales Mella, solicita patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Los Carrera N° 825, esquina Avda. Francisco de Aguirre, La Serena, no registra nombre de fantasía, cuenta con el Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0873 de fecha 12 de Marzo del 2007 dice que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido al Ord. N° 06-032 de fecha 15 de Febrero del 2007. El informe de Carabineros dice que es sector que presenta grado de peligrosidad medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes señala que en el local existen 4 locales con venta de alcohol en la cuadra.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante presentada por el Sr. Marcelo Morales Mella, para el local ubicado en calle Los Carrera N° 825, esquina Avda. Francisco de Aguirre, La Serena.

- Patente Definitiva:

El Sr. Walter Gutmann Aranda, solicita cambio de nombre y domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Huanhualí N° 479, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Pizzería La Nonna". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras y la Resolución Sanitaria. La Junta de Vecinos no respondieron al Ord. N° 06-208 de fecha 22 de Agosto del 2006. El informe de Carabineros señala que es un sector que presenta grado de peligrosidad medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes dice que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el cambio de nombre y domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, presentada por el Sr. Walter Gutmann Aranda, para el local ubicado en Huanhualí N° 479, La Serena.

El Sr. Juan Carlos Castillo, solicita cambio de nombre y domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 697, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Donde Thomas". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras y Resolución Sanitaria. La Junta de Vecinos no respondieron al Ord. N° 06-092 de fecha 10 de Abril del 2006. El informe de Carabineros dice que es un sector que presenta grado de peligrosidad medio y ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes dice que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde consulta que pretende este señor ahora, porque hace unos meses se aprobó este local.

El Sr. Luis Lara explica que ahí hay un Restaurante con venta de bebidas alcohólicas y a parte de eso era un traslado de una patente de expendio de cervezas que le permite vender cervezas sin acompañar alimentos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Floridor Pinto rechaza esta patente.

El Sr. Amador Muñoz rechaza esta patente.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el cambio de nombre y domicilio para la patente Expendio de Cervezas, presentada por el Sr. Juan Carlos Castillo, para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 697, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Floridor Pinto y Sr. Amador Muñoz.

- Aprobación Convenio SERCOTEC Proyecto de Desarrollo Económico Local para Asociación de Mujeres Emprendedoras de La Serena.

El Alcalde informa que en esta Sesión están presentes un grupo de damas que representan una organización femenina de microempresarias denominada AMELAS. Esta organización se formó al alero de la Oficina de Desarrollo Local SerenActiva, son microempresarias de distintos rubros y con el tiempo se han ido organizando, incluso han postulado a algunos proyectos y han postulado un proyecto a financiamiento internacional, lo que implica que para hacerlo deben aportar una cantidad importante de recursos para poder adjudicarse el financiamiento.

Le ofrece la palabra al Director de SerenActiva.

El Sr. Carlos Opasso explica que la Asociación de Mujeres Emprendedoras de La Serena, AMELAS y el Municipio postularon un proyecto al Concurso Proyecto de Desarrollo Económico Local 2006, llamado por el Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC y financiado por la Unión Europea.

El objetivo de este concurso es premiar iniciativas de empresarias asociadas que tengan un real impacto en el desarrollo económico local, consistente con las estrategias de desarrollo implementadas por la comuna y con el compromiso del Municipio para la instalación y desarrollo de estos proyectos.

SerenActiva presentó un proyecto que va en directo beneficio de la Asociación de Mujeres Emprendedoras de La Serena "AMELAS".

El nombre del proyecto es "Centro de Incubación Virtual de Negocios de Mujeres Emprendedoras de La Serena"

Las instituciones participantes de este proyecto son Amelas, Sercotec, Sence, Asoincuba de la Universidad de La Serena y la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Los objetivos generales del proyecto son generar, desarrollar y consolidar nuevos negocios, además de potenciar los ya existentes y poniendo a disposición de estas mujeres emprendedoras servicios tales como asesoría, perfeccionamiento, infraestructura y capacidad de gestión.

La idea es incrementar las ventas de las socias en el corto, mediano y largo plazo, además entregar servicios de incubadoras a varios de los proyectos que están dirigidos por estas mujeres.

Poder fortalecer a esta asociación, tanto a nivel de gestión como del número de socios, en estos momentos son 25 personas las socias de esta organización y la idea es llegar al final de este proyecto que estaría finalizando en el mes de Diciembre a un total de 60.

Promover el desarrollo del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos de gestión de la producción y comercialización de las empresas asociadas.

Diseñar y ejecutar módulos de capacitación orientados al desarrollo de capacidad emprendedora y gestión básica de micro y pequeñas empresas, factibles de implementarse en una plataforma de acceso virtual como complemento a acciones de tipo presencial.

Desarrollar experiencias demostrativas de los cambios de prácticas de gestión al interior de las empresas como consecuencia directa de proceso de capacitación y entrenamiento presencial y virtual.

El financiamiento del proyecto es el siguiente:

Organización / Institución	Recursos aportados para la ejecución del proyecto
Sercotec / Unión Europea	\$ 27.485.000.
AMELAS	\$ 4.850.000.
Municipalidad de La Serena	\$ 4.500.000.
TOTAL	\$ 36.835.000.

El aporte Municipal debe ser transferido a Sercotec, a través de un convenio cuyo objetivo es el eficiente y correcto desarrollo del proyecto.

Este proyecto fue presentado a este fondo de financiamiento y cuenta con una preaprobación de parte de Sercotec y de parte del Ministerio de Economía que fueron los encargados, a través de una comisión, de evaluar los distintos proyectos. En este tercer llamado del concurso fueron premiados tres proyectos a nivel nacional, este fue uno de ellos, el único de la región, y el aporte que aprobó Sercotec a través de la Unión Europea es de \$ 27.485.000. Este proyecto comenzaría en Abril y finalizaría en Diciembre.

La Asociación de Mujeres Emprendedoras de La Serena "AMELAS" estaría aportando \$4.850.000, de los cuales el 50% tienen que ponerlo al comienzo del proyecto, lo cual involucra un esfuerzo bastante importante de las socias, tomando en cuenta que son micro y pequeñas empresarias.

Para poder completar los treinta y siete millones de pesos se requiere un aporte del municipio de cuatro millones quinientos mil pesos los que deben ser transferido a Sercotec a través de un convenio cuyo objetivo es el eficiente y correcto desarrollo del proyecto.

Se solicita al Concejo aprobar un aporte de cuatro millones quinientos mil pesos para la realización de este proyecto, monto que deber ser transferido a Sercotec para estos fines.

Al Sr. Floridor Pinto le atrae mucho todo este tipo de convenios que pueden ayudar a crear nuevas fuentes de ingreso, pero le gustaría saber cuales son algunas de las acciones concretas que contempla el proyecto para poder lograr los objetivos que aquí se proponen.

El Sr. Carlos Opasso explica que el proyecto considera varias acciones, la primera es la asistencia técnica de la incubadora empresa Asoincuba y de dos profesionales Ingenieros Comerciales que van a trabajar con la organización para desarrollar un diagnóstico y evaluación de cada una de las empresas en los distintos ámbitos, desde el punto de vista del emprendimiento, del aspecto técnico y de la competencia de empleabilidad que tiene cada una de estas mujeres.

Posterior a la evaluación de cada una de estas 25 empresarias, comienza el proceso de trabajo que involucra capacitaciones en formación empresarial, básicamente en gestión, finanzas, contabilidad y marketing, dirigido al grupo objetivo que en un comienzo serán 25 y luego 60. Además se certificará bajo la norma chilena para micro empresarias a diez empresas que pertenecen a la misma agrupación, lo que les permitiría tener mejores y mayores clientes en el desarrollo de sus actividades. También se creará una página web para cada una de las micro empresarias que participan, la mayoría de ellas pertenece al rubro gastronómico y al rubro turístico.

Se incubará a ocho empresas a través de Asoincuba de manera de trabajar de acuerdo a las necesidades que tenga cada una de estas empresas. Además van a tener la asesoría a través del centro empresarial SerenActiva, a través de los convenios que hay con universidades y de los profesionales y técnicos de la Oficina de Desarrollo Económico Local.

El Alcalde solicita a SerenActiva que prepare un consolidado con las distintas actividades que involucra el proyecto.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si la Universidad de La Serena está involucrada económicamente en este proyecto.

El Sr. Carlos Opasso explica que Asoincuba es una incubadora de la Universidad de La Serena que se dedica a desarrollar distintas capacitaciones y asistencias técnicas con el fin de que las emprendedoras que tengan algún futuro puedan aumentar sus ventas. Se entrega asistencia técnica durante un año a través de profesionales que están especialmente dedicados a ese tema. El costo de esto es equivalente al 25% del valor real de esta asesoría y que equivale a dos millones quinientos mil pesos, recursos que serían entregados a Asoincuba.

El Sr. Lombardo Toledo está de acuerdo en aprobar el aporte municipal pero considera que debiera existir una política municipal respecto a los aportes cuando están involucradas las universidades ya que estas reciben muchos aportes económicos a través del municipio a través de diferentes convenios. El Concejo ha aprobado varios aportes para diferentes personas pertenecientes a esta casa de estudios. No es primera vez que plantea esto.

El Sr. Roberto Jacob aprueba este aporte ya que considera importante apoyar a un grupo de mujeres emprendedoras micro empresarias que han logrado asociarse y ganar un proyecto de este tipo. Este tipo de iniciativas debiera repetirse porque además de incentivarlas a mejorar la productividad, a mejorarse ellas mismas, a valorarse como micro empresarias, también ayudan a la comuna, porque si se tiene mejores servicios, se tienen mejores micro empresarias gana la comuna y ganan ellas.

El Sr. Yuri Olivares considera que esta es una iniciativa muy importante, consulta si el año pasado el Sr. Carlos Opasso trajo al Concejo la propuesta para presentar este proyecto.

El Sr. Carlos Opasso responde que sí.

El Sr. Yuri Olivares dice que se logró el objetivo, que se logró captar recursos internacionales lo que es muy bueno, esta es una iniciativa muy importante que hay que apoyar por lo tanto aprueba el aporte.

La Sra. Mary Yorka Ortiz apoya este proyecto y felicita al Sr. Carlos Opaso por captar recursos del exterior, también felicita a estas mujeres emprendedoras por ayudar a hacer grande la comuna de La Serena y trabajar profesionalmente hacia el turismo.

El Sr. Floridor Pinto dice que se pronunció favorablemente al principio de esto, indudablemente que tiene un gran valor el haber obtenido fondos de afuera y eso avala la respuesta afirmativa que está dando el Concejo a la solicitud que se le hace, cree que este es un paso importante, pero no es el mas importante, el paso mas importante es ver en el tiempo que a estas mujeres les vaya bien, que esto le haya servido y que hayan podido mejorado su empresa e incrementar sus ventas.

Lograr esto es algo muy difícil , son muy pocas las experiencias exitosas en el país que han logrado formar nuevos empresarios que puedan auto sostenerse y vayan creciendo. Hay que insistir en la importancia de la disciplina hay que tener cuando se aborda este tipo de actividades, la disciplina en cuanto al gasto y al uso de los recursos.

Solicita que a futuro se les puedan traer ejemplos de personas que han participado en este tipo de proyectos, que han sido exitosas y que están creciendo y desarrollándose, ya que si eso se da es un elemento muy valioso y podrían traspasar sus experiencias de como lograr el éxito. Aprueba el aporte con mucho gusto y hace votos para que este proyecto sea exitoso.

El Alcalde agradece la exposición y los comentarios favorables que han formulado. Considera conveniente que SerenaActiva en alguna Sesión presente un informe sobre el trabajo que realiza con distintas organizaciones, incluso alguna de estas podría exponer su experiencia, conoce de varias, incluso en el grupo Amelas hay algunas que ya están trabajando con mucha actividad, lo que están haciendo es potenciarse y fortalecerse.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio con SERCOTEC para el desarrollo del Proyecto “Centro de Incubación Virtual de Negocios de Mujeres Emprendedoras de La Serena” (AMELAS), con un aporte municipal de \$ 4.500.000.

- Enmienda N° 1 al Plan Regulador Comunal.

El Alcalde recuerda que en la Enmienda N° 1 se abordaron varios temas, entre estos:

- Normativa sobre Edificios de Estacionamientos.
- Rectificación Trazado y Ancho oficial de Puente Zorrilla.
- Rectificación Límite Zona C 11-1 sector Colina El Pino.
- Incorporación de Definición de “Playa de Estacionamiento”

Le ofrece la palabra a la Asesor Urbanista.

La Srta. Lyzzette Gyorgy explica que la Enmienda N° 1 no se ha aprobado principalmente porque algunas de las temáticas abordadas no pueden realizarse a través de una Enmienda de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.1.13 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Una de las temáticas abordadas en la Enmienda N° 1 decía relación con la normativa sobre edificios de estacionamientos. Esta modificación podría hacerse a través de una enmienda pero la idea es aprobar un par más de condiciones para regular estos edificios.

Otra de las temáticas decía relación con la rectificación del trazado y ancho oficial del Puente Zorrilla. Esta rectificación corresponde hacerla a través de una Plano Seccional, pero el Ministerio recurrió a un artículo de la Ley N° 16.391 para modificar el trazado sin la necesidad de requerir hacerlo a través del Plano Seccional.

Otro de los temas era la rectificación del límite de zona C11-1, sector de Colina El Pino, el límite estaba por el eje de la calle y en realidad el espíritu de la normativa, en este caso de la zona, era separarlo del terreno del observatorio y el deslinde del terreno corresponde al cierro que aparece en línea blanca de la imagen y no al deslinde de la calle. Esta rectificación corresponde en realidad a una modificación mayor del Plan Regulador Comunal por lo que no es posible hacerlo a través de una enmienda.

El último tema era la incorporación de la definición de playa de estacionamiento. Era necesario contar con una definición que permitiera claramente establecer las características de este tipo de edificios para poder autorizar o no éste como playa de estacionamiento.

Si bien para la tramitación de esta Enmienda se cumplió con parte del proceso no se continuó con éste por el hecho de que alguna de estas modificaciones al Plan Regulador Comunal no era posible hacerlas a través de una enmienda.

El origen de esta problemática se debió principalmente a que era la primera enmienda que se realizaba por lo que en una reunión sostenida por el Municipio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se acordó que no se continuara el proceso debido a que había existido una discordancia entre lo que se entendió se podía hacer o no.

Los temas de esta primera enmienda que era urgente de solucionar se hicieron a través de un pronunciamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo ya que el Seremi tiene la facultad de interpretar el Plano Regulador lo que permitió solucionar el problema del sector de la Colina El Pino.

Sólo queda pendiente la definición de lo que se entiende por playa de estacionamiento, lo que se incorporará en una enmienda a futuro.

Considerando todo lo expuesto solicita al Concejo paralizar y dejar sin efecto de manera definitiva la tramitación de la Enmienda N° 1 al Plan Regulador Comunal de La Serena.

El Sr. Jorge Hurtado tiene entendido que el sector de Colina El Pino era de protección ambiental, por lo que quiere saber porque ahí están construyendo edificios.

La Srta. Lyzzette Gyorgy explica que están con permiso, existe un pronunciamiento de Agosto del 2004 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que instruye a la Directora de Obras Municipales para que otorgue el permiso a esas construcciones debido a que el deslinde de la zona estaba afectando a un particular por error, ya que el deslinde de la propiedad afecta a protección ambiental es el deslinde de la propiedad del Observatorio y no la calle. Se estaba afectando un terreno donde no existía superficie arbórea ya que los terrenos correspondían a una pendiente y no tenían especies vegetales. El pronunciamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo fue solicitado por la inmobiliaria El Mirador propietaria de los terrenos. El Seremi está facultado por la Ley General de Urbanismo y Construcciones para Interpretar el espíritu de la norma cuando se presentas estas situaciones

El Sr. Yuri Olivares consulta cuáles son los requisitos para las playas de estacionamiento.

La Srta. Lyzzette Gyorgy explica que en el Plan Regulador actual no existen condiciones ni exigencias para las playas de estacionamiento, cuando se mencionan solamente es por prohibición.

Si se incluye la definición se pueden poner requisitos y exigencias, es un tema que hay que abordarlo.

El Sr. Yuri Olivares consulta si se tiene una propuesta de esos requisitos o requerimientos para dejar esto resuelto de una vez.

La Srta. Lyzzette Gyorgy explica que existen varias propuestas que serán discutidas cuando se presente al Concejo una modificación general, la idea es permitir algunas playas de estacionamiento, pero que tengan, por ejemplo, una superficie cubierta, que no tengan sólo maicillo, que tengan algún otro elemento tipo adoquín, baños, etc. Para exigir estos requisitos debe estar la definición y las exigencias en la Ordenanza.

El Alcalde comenta que en las condiciones de hoy cualquier patio de tierra puede ser estacionamiento sin ningún servicio ni condiciones.

El Sr. Amador Muñoz dice que efectivamente hoy día cualquier persona demuele un determinado sector y lo transforma en estacionamiento. En la plaza Santo Domingo, el Sr. Héctor Cruz Ojeda convirtió el sector de atrás de su propiedad en playa de estacionamientos, ahí hay dos playas de estacionamiento una al lado de la otra. Por otra parte en los medios de comunicación aparece un aviso publicado “compro propiedad antigua para demoler e instalar playa de estacionamiento”. Le parece que esto hay que normarlo en forma urgente.

El Alcalde consulta el pronunciamiento del Concejo respecto a la tramitación de la Enmienda N° 1.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad dejar sin efecto de manera definitiva la tramitación de la Enmienda N°1 al Plan Regulador Comunal de La Serena.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones:

El Asesor Jurídico procede a hacer entrega del Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones, el que pasará a ser parte del Acta.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal:

Se procede a hacer entrega del Informe de Contrataciones de Personal, el que pasará a ser parte del Acta.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Se procede a hacer entrega del Informe de Proyectos ingresados a la Dirección de Obras.

La Directora de Obras informa que aumentaron los ingresos.

El Sr. Floridor Pinto consulta si se aumentó con respecto al año pasado o respecto a la estimación en el presupuesto para este año.

La Directora de Obras responde que se aumentó con respecto al año pasado en cien millones de pesos.

El Alcalde consulta cómo se está con respecto a los permisos de construcción.

La Directora de Obras responde que lo de los permisos es algo muy relativo, por ejemplo a veces hay mas permisos y menos metros cuadrados de construcción, se mantiene el ritmo del año pasado, incluso han aumentado las obras nuevas. En el 2007 se han hecho mas ampliaciones y más obras nuevas.

También han aumentado los ingresos por concepto de publicidad, de noventa millones a ciento veinte millones de pesos.

3. CORRESPONDENCIA.

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
- **En Sesión Ordinaria N° 624** efectuada el día **Miércoles 5 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 4 de Julio del 2006**, enviada por la **Junta de Vecinos 5-R Juan Soldado**, quienes solicitan una subvención para complementar el proyecto de construcción **Sede Juan Soldado**, ya que no considera protecciones para las ventanas.
El Director de Finanzas informa que esta solicitud aún no ha sido posible considerarla en las subvenciones a otorgar.
- **En Sesión Ordinaria N° 634** efectuada el día **Miércoles 13 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por el **Club Sporting Bolivar**, quienes denuncian falta de gestión municipal de los proyectos adjudicados al Fondo PMU otorgados en el mes de **Diciembre del 2005** y solicitan apoyo para la realización de proyecto.
Informe pendiente de Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 637** efectuada el día **Lunes 16 de Octubre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta**, enviada por la **Asociación de Guías de Turismo de la Región de Coquimbo**, quienes solicitan un espacio físico para desarrollar sus actividades.
Informe pendiente de Secretaría de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 637** efectuada el día **Lunes 16 de Octubre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por la **Presidenta de la Junta de Vecinos N° 5-R “Los Capellanes”**, quien solicita la implementación de la **Sede** de su Junta de Vecinos.
Informe pendiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **En Sesión Ordinaria N° 645** efectuada el día **Miércoles 13 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por el **Club de abuelitos Diego Portales de la Población Coll**, quienes solicitan habilitar baño y Cocina de Sede donde funcionan.
Informe pendiente de Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 645** efectuada el día **Miércoles 13 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por el **Club de Abuelitos “San Pedro”**, quienes solicitan apoyo en cañerías para instalación de agua potable y alcantarillado en el sector de **Caleta San Pedro**.
Informe pendiente en Dirección de Servicios a la Comunidad.
- **En Sesión Ordinaria N° 645** efectuada el día **Miércoles 13 de Diciembre del 2006**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por el **Sr. Germán Cuevas Rojas**, quien expone situación personal y solicita un kiosco para trabajar.
La Dirección de Obras informa que ha sido imposible ubicar al interesado para poder gestionar su solicitud.

- **En Sesión Ordinaria N° 645** efectuada el día **Miércoles 13 de Diciembre del 2006**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 5 “Gabriela Mistral”**, quienes solicitan interceder por demora en adquisición de materiales para construcción de baño en Sede Vecinal, el cual fue autorizado por el Sr. Alcalde en reunión sostenida con dicha Junta de Vecinos.
Se adjuntan Oficios de la Administrador Municipal y respuesta de Contraloría Interna.
- **En Sesión Ordinaria N° 648** efectuada el día **Martes 2 de Enero del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la agrupación Gastronómica Jardín del Mar de la Caleta San Pedro**, quienes solicitan mejoras para el sector.
Informe Pendiente en Dirección de Tránsito.
- **En Sesión Ordinaria N° 648** efectuada el día **Martes 2 de Enero del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Asociación de Guías y Scout de Chile**, quien solicita apoyo en el transporte de niños y niñas de la comuna para que participen en el Programa Nacional de Campamentos Escolares en el Centro Tamecura, ubicado a 22 Km. de Ovalle.
Informe pendiente de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 648** efectuada el día **Martes 2 de Enero del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Sra. Cecilia Villarroel González**, quien plantea problema con propiedad aledaña a la suya en la cual funciona una academia de danza, ocasionándole problemas de ruidos molestos.
Informe pendiente de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 648** efectuada el día **Martes 2 de Enero del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Presidenta del Taller Laboral protegido por la UNPADE**, quien solicita la cancelación de saldo pendiente de subvención aprobada para la institución.
Informe pendiente de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Sr. Alejandro Lara León**, quien hace un reclamo por los ruidos molestos y las altas tasas de delincuencia que producen y ocasionan los locales comerciales que existen cercanos a su domicilio.
Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de La Serena**, quienes solicitan instalación de teléfono con conexión a Internet en primer piso de la Ex Oficina de maniobras de trenes donde funcionan.
Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Sr. Fernando Cortés Vidaurre**, Presidente de la Junta de Vecinos N° 23 Villa Lambert, Cía Alta La Serena, quien solicita una subvención para la compra de instrumentos musicales.
Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Sr. Cristian Martínez González**, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de La Serena, quien solicita el pago de la subvención aprobada para el año 2006 y postular nuevamente para el año 2007.

Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.

- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el **Presidente del Club Cultural y de Deportes Carrera, Sr. Juan Marín González**, quien solicita apoyo económico para participar durante tres meses en la **Liga Nacional de Básquetbol Femenino adulto en representación de toda la zona norte de Chile**.

Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.

- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el **Presidente del Club Cultural y de Deportes Carrera, Sr. Juan Marín González**, quien solicita autorización para instalación de publicidad en sectores públicos para promocionar la participación durante tres meses en la **Liga Nacional de Básquetbol Femenino adulto en representación de toda la zona norte de Chile**.

La Dirección de Obras informa que se solicitó mediante oficio al Presidente del Club que indique claramente cual es el tipo de publicidad que requiere instalar, en qué lugares y por cuánto tiempo.

- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la **Sra. Carola Slaibe Rojas**, Presidenta de la **Asociación de Tenis de Mesa de La Serena**, quien solicita implementos deportivos.

Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.

- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la **Srta. Sandra Zúñiga Rodríguez**, Técnico Deportivo, perfeccionada en la **Rama de Canotaje**, quien solicita un container para guardar las embarcaciones (**Kayak**).

Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.

- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la **Sra. Rosa Carrasco Z.**, Presidenta del coro "**María Elena Carmona**", mediante la cual comunica que dentro de las actividades de extensión y difusión artística tienen programado un recorrido por la zona sur donde realizarán conciertos didácticos de música coral docta, sacra y latinoamericana, durante los días **14 al 21 de Julio**, por lo que solicitan un aporte de **\$ 1.000.000**, para pago de locomoción y otros.

Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.

- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la **Agrupación Pro Ayuda a las Personas con Síndrome de Down**, quienes solicitan **Terreno en Comodato**.

Informe pendiente en el Departamento de Administración.

- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el **Sr. Juan Carlos Núñez Vega**, Presidente de **ACEFA**, quien expone situación económica de su institución y solicita apoyo.

Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.

- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el **Sr. Christian Hernán Ramos Muñoz**, quien solicita **Patrocinio para proyecto musical con participación de músicos profesionales chilenos y extranjeros en el mes de Agosto del año en curso**.

Informe pendiente en Gabinete de Alcaldía.

- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Luis Guillermo Vásquez Urrutia, quien expone su preocupación por un informativo publicado en el Cementerio de la Serena, que ofrece terrenos para mausoleos, refiriéndose seguramente a los terrenos donde se encuentran las tumbas antiguas, las que debieran ser rescatadas y restauradas por su valor histórico.
Informe pendiente en la Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo del presente**, agradeceré dar respuesta a la Carta que se adjunta, enviada por la Fundación Nuestros Hijos, quienes solicitan apoyo para financiar los costos de construcción o implementación de equipos de alta tecnología de la unidad de Oncología Hospitalizado y Ambulatoria del Hospital Dr. Roberto del Río.
Informe pendiente en Dirección de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos 11-R Punta de Piedra, quienes manifiestan malestar y solicitan regularización de retiro de basura en el sector.
Informe pendiente en Dirección Servicios a la Comunidad.

El Sr. Luciano Maluenda informa que llegó una carta del Capítulo IV de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la que están citando a una reunión para el día viernes 23 de Marzo del 2007 a las 15:15 horas, en la Casa de la Cultura de Coquimbo, con el objeto de elegir a la persona que presidirá el Capítulo IV de la Asociación Chilena de Municipalidades por los próximos años.

El Sr. Amador Muñoz hace presente una solicitud del Consejo Consultivo del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, que ganaron un proyecto por un determinado monto, ellos han reunido \$ 500.000 de los \$ 2.470.000 que deben aportar al proyecto, por lo que solicitan al Municipio la diferencia que les falta.

El Alcalde explica que postularon a un proyecto que trae consigo un conjunto de elementos que tienen un valor muy superior a lo que solicitan, elementos necesarios que quedarían en el Consultorio para uso de la comunidad. Dado que esta solicitud tiene una connotación diferente considera que este tema podría ser debatido en esta sesión.

El Sr. Mario Aliaga, con respecto a las subvenciones, informa que llegó una jurisprudencia de la Contraloría que es necesario que se conozca y aprovecha la oportunidad para plantearla. Esta jurisprudencia establece que cuando se aprueba una subvención los recursos pasan a ser recursos de la institución a la que se le aprobó la subvención y el no pago de esos recursos constituye malversación de fondos, es un tema que hay que tener presente en el futuro.

El Sr. Yuri Olivares explica que es un proyecto en el cual participó el Consejo Consultivo del Consultorio Cardenal Raúl Silva Henríquez, que postuló a un fondo concursable de la Fundación Minera La Escondida, destinado a apoyar a las organizaciones comunitarias sin fines de lucro.

El Consejo Consultivo de Las Compañías es presidido por la Sra. Orolimpia Saavedra quien además es Presidenta de Adicach, que es una agrupación de niños discapacitados al que este Concejo le ha dado apoyo. Este proyecto tiene un costo de \$ 8.233.000 a cuyo financiamiento concurre la Fundación Minera La Escondida con el 70% que equivale a \$ 5.600.000 y el 30% restante lo deben cubrir los beneficiarios, que en este caso es el Consejo Consultivo del Consultorio. Esta suma de \$2.400.000 ellos la han ido enterando con actividades benéficas y con rifas, además los trabajadores que son contratistas de Minera La Escondida han estado efectuando rifas y colectas ya que están

comprometidos con este proyecto y están aportando del orden de \$1.000.000.. El límite fatal que tienen para aportar el dinero que falta que son \$1.200.000 vence el 1° de Abril y de no concurrir con esa parte del financiamiento obviamente el proyecto no podría ejecutarse.

La finalidad que tiene este proyecto es formar a 50 monitores comunitarios en el trato para personas discapacitadas y personas inmovilizadas, la agrupación Adicach está conformada por personas que no tienen solvencia económica, son familias pobres y las personas que son los tutores familiares o responsables de estos niños discapacitados no tienen la formación adecuada para tratar a una persona con discapacidad y tampoco tienen la formación adecuada para tratar a personas que están inmovilizadas, a esas personas hay que hacerles aseo, bañarlas, alimentarlas etc., darles también un grado de esparcimiento y entretenimiento, este proyecto ha sido apoyado por la Directora del Consultorio y están aportando con la infraestructura para hacer la capacitación y con profesionales, enfermeras y equipamiento, por lo tanto hay un compromiso bastante importante. Este proyecto permitirá contar con instrumental para que estos niños se puedan atender, por ejemplo un sillón dental especial para niños inmovilizados.

Propone, y de acuerdo con lo conversado con el Sr. Roberto Jacob y la Sra. Mary Yorcka Ortiz se destine un millón de pesos del monto destinado a fondos concursables del área de deporte y salud para apoyar este proyecto.

El Alcalde manifiesta que no tiene inconveniente en deducir este monto del fondo concursable respectivo, considerando que este es un aporte para un proyecto de características especiales mediante el cual se va a adquirir equipamiento para atender a la comunidad.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad destinar \$ 2.020.000 del Fondo Concursable del área de deportes y de salud para el proyecto aprobado por la Fundación Minera La Escondida para el Concejo Consultivo de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz informa que en su calidad de Presidenta de la Comisión Nombres de Calles le llegó una carta de los ex alumnos del liceo de hombres, en la que solicitan autorización para colocar una placa en homenaje al profesor Franklin Castillo Azócar (Q.E.P.D), en el espacio que se ubica en las calles Cantournet con Infante.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar al Centro de ex alumnos del Liceo de Hombres para colocar una placa en homenaje al profesor Franklin Castillo Azócar (Q.E.P.D), en el espacio libre ubicado en la esquina de las calles Cantournet con Infante.

4. INCIDENTES.

- Mejoramiento del Bandedjón Central de la Ruta Norte Sur Comuna de La Serena:

El Alcalde informa que el Municipio ha presentado para los proyectos IRAL el proyecto de Reparación y Mejoramiento del Bandedjón Central de la ruta norte sur Comuna de La Serena, que hoy día se encuentra en mal estado con basura y con pasto. Allí se requiere hacer una serie de trabajos de perfilamiento y relleno lo que tiene un costo de \$12.000.000., el programa se financia a través de la

Subdere que aporta \$10.986.000 y el Municipio tendría que aportar \$1.098.600. Solicita la aprobación del Concejo para destinar estos recursos a este proyecto.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar \$ 1.098.600 para el proyecto “Reparación y Mejoramiento Bandejón Central Ruta 5 Norte Sur, Comuna de La Serena” del Programa de Mejoramiento Urbano IRAL (PMU) 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte Subdere	Aporte Municipal	Monto Total Proyecto
\$ 10.986.000	\$ 1.098.600	\$ 12.084.600

Al Sr. Lombardo Toledo le llamó la atención el diagnóstico que se hizo de la salud en los salones de la Comisaría de Las Compañías en el sentido del desánimo que existe en los vecinos por la atención de la Salud Primaria . Hace presente esto ya que respecto al Consultorio Cardenal Caro hay una opinión distinta sobre la atención al usuario. En Las Compañías existe un desfase en la provisión de medicamentos lo que no permite la entrega de estos en forma oportuna a los usuarios. Conversó este tema con el Secretario General de la Corporación Municipal, le sugirió se hiciera una capacitación a los funcionarios en relaciones humanas de manera de mejorar la atención al usuario, con respecto a la entrega de medicamentos el Secretario General quedó de ver que ocurría con la provisión de estos.

Con respecto al próximo verano y al financiamiento que se requiere para las actividades, solicita que este tema sea tratado a la brevedad para no tener que empezar a solicitar auspicios a última hora.

Solicita información respecto a la situación de los áridos a propósito del Puente Zorrilla a inaugurar próximamente, ya que es importante ver que esta estación no cauce problemas a futuro al puente.

Otro tema que le preocupa es el aseo y ornato de la ciudad que pese a los esfuerzos del municipio aún sigue mal.

El Sr. Jorge Hurtado solicita que se definan todos los eventos que se van a realizar en el verano para así poder discutir sobre su financiamiento a la vez de analizar los eventos de la temporada pasada y si estos cumplieron con su objetivo y si es conveniente repetirlos.

Al Alcalde le parece bien lo que se solicita e informa que Televisión Nacional está en disposición de iniciar conversaciones. Como dato da a conocer que el Festival de La Serena fue el cuarto programa más visto en Chile en el verano.

El Sr. Roberto Jacob consulta si se tiene respuesta de la carta enviada por el Presidente de la Junta de Vecinos de Algarrobito en relación a la filtración del canal en el camino.

El Alcalde responde que aún no se recibe respuesta de la Dirección de Aguas.

El Sr. Amador Muñoz informa que visitó el Cementerio Municipal de La Serena a raíz de una carta que recibió la mayoría de los Concejales, respecto a la venta de tumbas antiguas que se están haciendo en este cementerio, una de las cuales afectó a un docente de la Universidad de La Serena.

La capacidad del Cementerio está copada por lo que se requiere efectuar algún proyecto que permita ampliar el Cementerio de Las Compañías. Muchas personas no están de acuerdo con la venta de las tumbas en el Cementerio de La Serena ya que consideran que forman parte de un patrimonio de la ciudad y no sólo de los familiares. Hay tumbas que bien podrían arreglarse así como lo hizo el

Municipio de Vicuña con la tumba de su fundador. Se podría constituir una comisión permanente que pudiera promover estos trabajos de manera de lograr una muy buena presentación de este Campo Santo y también contribuir al turismo ya que muchas personas llegan a visitarlo.

El Alcalde agradece la disposición del Sr. Amador Muñoz, se conversará con la Corporación Municipal quien es la sostenedora del Cementerio a fin de que se pueda coordinar algún tipo de actuación de parte del Municipio.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta que novedades hay respecto del dinero del lease back.

El Alcalde informa que se está en los tramites finales de la ultima etapa del lease back la que quedará concluida en estos días.

- Informe Sobre Avenimiento, Causa Daños, Rol 419-07, Del Segundo Juzgado Policía Local:

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que con fecha 1 de Enero de 2007, en circunstancias que don José Manuel Cortés Andrade, conducía el automóvil patente RS-1111, de norte a sur por la Ruta 5 y al llegar al Km. 470, aproximadamente frente a la Parcela N° 58, (cerca del Colegio Adventista) perdió el control del vehículo, chocando un poste del alumbrado público de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena, quebrándolo en su base, el que cayó al interior del bandejón central, resultando totalmente dañado.

Los hechos anteriormente descritos dieron origen a los autos Rol N° 419-07 del Segundo Juzgado de Policía Local de esta ciudad. El monto de los daños ocasionados fueron evaluados en \$600.000 más IVA, según presupuesto elaborado por la Dirección de Servicios a la Comunidad.

El demandado ha ofrecido pagar a este Municipio, la suma de \$400.000.- en cuotas mensuales de \$50.000, señalando que se encuentra sin trabajo, y que debe mantener a su familia (su señora y su hija), según sus propias palabras.

Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: "El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente."

La parte demandante se obliga a someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de La Serena esta propuesta, a fin de lograr un avenimiento.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el avenimiento con el Sr. José Manuel Cortés Andrade, según Causa Rol N° 419-07 del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena, por un monto de \$ 400.000.- en cuotas mensuales de \$50.000.

- Informe Sobre Conciliación, Causa Daños, Rol 7865-06, Del Segundo Juzgado Policía Local.

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que con fecha 23 de Noviembre de 2006, en circunstancias que don Jaime Enrique Rodríguez Carvajal, chofer, funcionario de planta (suplente) de este Municipio,

conducía un Jeep Suzuki Samurai, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena, asignado a la Delegación Rural, por el camino El Romeral, y a la altura del sector El Chacay, al enfrentar una curva, sorpresivamente se encontró con una camioneta que venía en sentido contrario, la que era conducida por don José Fidel Figueroa Pincheira, por lo que don Jaime Rodríguez Carvajal, realizó las maniobras necesarias para evitar el choque frontal, siendo colisionado en su costado izquierdo por la camioneta, perdiendo el control del vehículo y volcándose a un costado del camino. Por lo anterior el vehículo municipal resultó con daños de consideración.

El monto de los daños ocasionados asciende a la suma aproximada de \$1.282.000.- IVA incluido. Con fecha 25 de Enero de 2007 se presentó querrela infraccional en contra de don José Fidel Figueroa Pincheira, conductor, y demanda civil de indemnización de perjuicios en contra del mismo conductor y de doña Lylian Daniela Ramírez Carvajal, propietaria del vehículo.

El demandado ha ofrecido pagar a este Municipio, la suma de \$400.000.- en cuotas mensuales de \$25.000.-, señalando que se encuentra sin trabajo estable, habiendo quedado cesante el año pasado, y sin previsión, realizando sólo trabajos esporádicos, por lo que con mucho esfuerzo podría pagar tal suma en las condiciones referidas, según sus propias palabras.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el avenimiento con el Sr. José Fidel Figueroa Pincheira, según Causa Rol N° 7865-06 del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena, por un monto de \$ 400.000, en cuotas mensuales de \$ 25.000.

- Modificación Convenio Sernam- Ilustre Municipalidad de La Serena - Casa de acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar:

El Alcalde ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro solicita modificar el Convenio que dice relación con la Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en los siguientes aspectos:

En el Anexo N° 2 del Convenio las bases técnicas establecen que la Coordinadora debe ser una Asistente Social, se solicita la modificación para que la Coordinadora sea una profesional del área de psicología, priorizanso su experiencia.

Se solicita además modificar las remuneraciones de las funcionarias de acuerdo a lo siguiente:

Cargo	Remuneración actual	Remuneración Propuesta
Psicóloga (Coordinadora)	\$ 700.000	\$ 666.665
Asistente Social	\$ 600.000	\$ 555.555
Técnico Social	\$ 300.000	\$ 300.000
Educadoras	\$ 250.000	\$ 269.445

Se solicita modificar el Convenio dejando establecido que la profesional de apoyo sea una profesional del área social y no del área de psicología como aparece en el convenio.

Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la modificación del Convenio entre Sernam y la I. Municipalidad de La Serena para la Casa de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar en el sentido de que la Coordinadora de la Casa sea una asistente Social y no un profesional del área de la psicología. Además se aprueba modificar la remuneración de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Remuneración Propuesta
Psicóloga (Coordinadora)	\$ 666.665
Asistente Social	\$ 555.555
Técnico Social	\$ 300.000
Educadoras	\$ 269.445

- Modificación Convenio Sernam – Ilustre Municipalidad de La Serena – Centro Liwen:

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Ferro solicita modificar el Convenio en el sentido de modificar las remuneraciones del personal que allí trabaja de acuerdo a lo siguiente:

Cargo	Remuneración Original	Remuneración Propuesta
1 Asistente Social - Coordinadora	\$ 647.000	\$ 684.000
1 Psicóloga	\$ 615.500	\$ 636.200
1 Abogada	\$ 636.500	\$ 636.500
2 Monitoras	\$ 363.500	\$ 455.000

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la modificación del convenio entre el Sernam y la I. Municipalidad de La Serena para el Centro Liwen en lo que dice relación con las remuneraciones de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Remuneración Propuesta
1 Asistente Social - Coordinadora	\$ 684.000
1 Psicóloga	\$ 636.200
1 Abogada	\$ 636.500
2 Monitoras	\$ 455.000

El Alcalde agradece a todos los presentes y da por finalizada la sesión, siendo las 13:30 horas.